



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día veintisiete de junio del año dos mil trece, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza y licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria y extraordinarias celebradas el día treinta y uno de mayo, trece y diecinueve de junio, todas del año que transcurre, respectivamente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informes trimestrales de los Presidentes de la Comisiones del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información por el que se somete a la consideración del Consejo General, los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto. IX.- Asuntos Generales- - En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como los que hoy se encuentran en esta sala de sesiones. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este Consejo General, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días a todas y a todos los que nos distinguen con su presencia en esta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En cumplimiento a la instrucción dada por el Presidente del Consejo General, informo a ustedes de la presencia del licenciado Reveriano Sánchez Cabrera, representante del Partido Revolucionario Institucional, del profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática, desde luego y ofreciendo una disculpa al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional, licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del Partido Nueva Alianza. Por lo que refiere a la Consejeras y Consejeros Electorales informo a ustedes de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, del profesor Alfredo Flores Ríos, del maestro Jesús Uribe Cabrera, de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, del licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral y Presidente de este organismo, del licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en mi carácter de Secretario Ejecutivo. Asimismo doy cuenta de la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En mérito de lo expuesto declaro que existe y que hay quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión, por tanto los actos que desahoguemos tendrán el carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En virtud de que ha sido instalada formalmente y legalmente esta sesión ordinaria del Consejo General, le solicito al licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en su calidad de Secretario Ejecutivo, pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con sustento en los numerales cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, y así como el sesenta y tres del Reglamento Interior y en virtud de que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión que hoy nos ocupa, fue previamente notificada de manera personal, además de obrar fijada en los estrados de este órgano para su conocimiento y difusión pública, consulto en votación económica tengan a bien dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden del día que se propone en la convocatoria de mérito. Quienes estén por la afirmativa manifiésteno



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

levantado la mano, por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, le informo de seis votos a favor, se ha aprobado al suscrito la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este colegiado, se encuentra a su disposición el orden del día propuesto por si hubiera alguna observación u comentario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Señor Presidente previo a continuar con el desahogo del orden del día, informo a ustedes de la incorporación de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- De no haber ninguna solicitud de intervención, le solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto para aprobar el orden del día que se propone, los que estén por la afirmativa, expresen su voto por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, el orden del día ha sido aprobado por seis votos a favor. Por otra parte, con sustento en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior de este organismo, nuevamente consulto en votación económica, tengan a bien dispensar al suscrito de dar lectura completa a las actas de sesión, así como al acuerdo que será tratado, por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada, quiénes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo de seis votos a favor, por lo que es aprobada la dispensa de lectura completa de las actas y del acuerdo que serán tratados en la presente sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Pasemos al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria y extraordinarias celebradas el día treinta y uno de mayo, trece y diecinueve de junio, todas del año que transcurre. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración de las y los integrantes de este colegiado, el punto tercero del orden del día. Señor Secretario proceda al procedimiento que corresponde. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procedemos a la votación, y consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto de forma económica para aprobar los proyectos de actas de sesión que se someten a su conocimiento. Acto seguido, la mayoría de los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de cinco votos a favor y una abstención, por tal motivo se aprueban las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas el treinta y uno de mayo, trece y diecinueve de junio, todas del presente año. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente una inquietud, para preguntarles a ustedes ¿las personas que no acudimos a una sesión del Consejo General podemos votar el acta en la cual no acudimos? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el señor Secretario Ejecutivo de este Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El acto mismo de la aprobación de las actas de sesión, implica la aprobación de lo plasmado en la versión escrita, toda vez que ésta concuerda fielmente y exactamente con lo acaecido en la sesión, en el caso concreto de su servidor, al haber inasistido a la sesión extraordinaria de fecha trece de junio, pero por recaer la obligación legal de elaborar el proyecto de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

acta e incluso emitir mi voto en contra o abstenerme de realizar alguna manifestación, sería contrario, sería un contrasentido, por tal circunstancia la ley reconoce plenas atribuciones para aprobar el contenido del documento que se pone al conocimiento, siempre y cuando concuerde con la versión estenográfica que, desde luego, se encuentra en poder de la Secretaría Ejecutiva y da cuenta de mi inasistencia. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Magdiel. Aunado al comentario del Secretario Ejecutivo, yo creo que podría servir como un referente en el momento de la integración del Consejo General actual cuando tomó la posición del cargo y si retomamos la fecha en que fuimos nombrados y la fecha en la que nos correspondió tomar la posición del cargo de estar en funciones y nos tocó hacer el reconocimiento de actos que hicieron nuestros anteriores compañeros y amigos, Consejeras y Consejeros Electorales, creo que esto que comenta nuestro Secretario Ejecutivo con los referentes que tenemos, nos permite medianamente dar una respuesta a la inquietud que nos presenta la Consejera Electoral, licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Señor Secretario tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego y por ser evidente el posicionamiento de la Consejera Electoral, María Esperanza Vega Mendoza, estoy dispuesto y a responder de los efectos jurídicos que impliquen la emisión de mi voto Consejera. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no hubiera algún otro comentario. Para poder pasar al siguiente punto del orden del día. Señor Secretario si tiene a bien poner a consideración de este Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que en el uso voz el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias. Nuevamente buenos días a todas y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

todos a quiénes nos acompañan, a quiénes nos siguen por la vía del Internet y desde luego a los medios de comunicación. De conformidad con el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, informo a este máximo órgano de dirección el cumplimiento de las actividades principales a cargo de esta Presidencia, y aquellas que se ejecutaron por conducto de los órganos técnicos adscritos a la misma. Reuniones de trabajo. Con la finalidad de atender nuestras responsabilidades, las Consejeras y Consejeros Electorales hemos sostenido reuniones de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo General, así como las actividades institucionales establecidas en el Programa General de Trabajo dos mil trece. Asimismo, un servidor celebró reuniones de trabajo con el Director General a fin de llevar a cabo el seguimiento correspondiente a las actividades que se desprenden del ya mencionado Programa General de Trabajo. Comisiones permanentes y transitorias. Asistí a sesiones de las siguientes comisiones: El día once a la sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. El día diecisiete, a las sesiones ordinarias de las Comisiones Jurídica y de Educación Cívica y Capacitación Electoral la cual tengo el honor de presidir. El día veinticuatro, a la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Plan Bianual Durante el lapso que se informa, en relación a las acciones de dicho programa, se efectuó la siguiente actividad: El día veinte asistí a la Conferencia Magistral “El México que viene. Apuntes sobre el futuro político del país”, dictada por el maestro Jesús Silva-Herzog Márquez, en la que se contó con la presencia del Presidente de la Mesa Directiva y el Presidente de la Junta de Concertación Política de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, los señores diputados Jorge Lomelí Noriega y el señor diputado Marco Antonio León Hernández, respectivamente; además de los diputados Braulio Guerra Urbiola y Yairo Marina Alcocer. Cabe mencionar, que a dicho evento también acudieron las y los Consejeros Electorales así como funcionarios de este



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Instituto. Actividades Institucionales. En atención a la indicación formulada a un servidor en la sesión de Consejo General del treinta y uno de mayo del presente año, el día cuatro sostuve una reunión con los integrantes de la Junta de Concertación y el Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, a fin de invitarlos a la presentación del Estudio Técnico de Distritación dos mil trece. El día seis y siete asistí a la inauguración y clausura del Concurso Nacional de Debate Político "Palabras que Transforman", organizado por la Secretaría de Asuntos Juveniles del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, a lo cual agradezco y sea usted señor representante del Partido de la Revolución Democrática, portador de este agradecimiento tanto al dirigente juvenil como a su dirigente estatal por haber considerado a un servidor como parte de este concurso y desde luego al Instituto Electoral de Querétaro. El diez acudí a la presentación del número cuatro de la Revista de Derecho Electoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Centro de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, evento organizado por la junta local del Instituto Federal Electoral. En el marco del Día de la Libertad de Expresión, el once de junio asistí a un desayuno con reporteros de la fuente, representantes y directivos de los medios de comunicación en el estado, es de subrayarse la presencia del Secretario Ejecutivo y de los Consejeros Electorales, además de los funcionarios de la Dirección General; dicho evento afirmó nuestro compromiso institucional con la libertad de expresión, la transparencia y la rendición de cuentas. El día trece del periodo que se informa presencié la presentación del Estudio Técnico de Distritación dos mil trece, a cargo del Director General de este Instituto. De igual forma, el mismo día asistí a la presentación del Primer Escenario de Distritación del Estado de Querétaro, a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral. El veintiuno asistí a la cuarenta y cuatro reunión de Presidentas y Presidentes de los órganos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

estatales electorales, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, condición que si me lo permite este colegiado, señor Secretario inscribirme en asuntos generales para dar cuenta del documento del cual se suscribió y se firmó y se puso a la consideración de los titulares de los organismos electorales del país, cabe mencionar que en esta reunión se contó con la presencia del magistrado de la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación, el doctor Flavio Galván. De igual cuenta, el día veinticinco en compañía de las y los Consejeros realizamos una visita de cortesía a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León en virtud de la nueva conformación y fuimos recibidos por los tres Magistrados integrantes y comentarles a ustedes que esta visita resulto de un gran realce para nosotros con unos vínculos institucionales que permitirán desde luego la presencia de esta instancia jurisdiccional, los señores magistrados se mostraron en todo momento abiertos para participar en eventos de tipo académico, eventos de capacitación del Instituto Electoral de Querétaro, situación que les agradecemos como Instituto Electoral de Querétaro. La Coordinación de Asesores de los Consejeros. Por lo que ve a las actividades efectuadas, el personal adscrito a esta Coordinación dio seguimiento y atención a las solicitudes de las señoras y señores Consejeros, en la elaboración, revisión y análisis de los temas y documentación necesaria para el cumplimiento de las actividades que tienen a su cargo, así como al interior de los trabajos de las comisiones. Para el periodo que se informa, se elaboraron las convocatorias, guiones, proyectos de dictamen y oficios que se requieren; por lo que apoyaron en el desahogo de las sesiones del total de las comisiones permanentes. Posterior a ello, se realizó lo conducente para la elaboración de las minutas correspondientes, así como la síntesis y concentrado de las mismas. Por lo que ve a la elaboración de informes, investigaciones, estudios y análisis sobre temas específicos solicitados por las y los Consejeros Electorales, se efectuaron los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

siguientes documentos: Resultados electorales del proceso electoral federal dos mil doce, en el Estado de Querétaro, desagregado por municipio, con resultados graficados; Resultados electorales federales dos mil tres y dos mil doce, distritos tres y cuatro a nivel seccional; Comparativo elecciones dos mil doce; Análisis de la Constitución Estatal y la Ley Electoral del Estado para determinar los artículos que sería necesario modificar en caso de que se pretenda permitir la votación de los queretanos migrantes, y/o de la existencia de la figura de Diputado Migrante; Análisis de la legislación de los estados que contemplan la votación desde el extranjero, para determinar los alcances y orígenes de su reglamentación; Análisis sobre el criterio del quórum legal de las comisiones; Liderazgos femeninos y participación política de la mujer. En otro orden de ideas, las funcionarias electorales adscritas a la citada Coordinación, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes y licenciada Rosa María García Cortés, acudieron al Diplomado “El servicio público y práctica de la cultura institucional con perspectiva de género”, que organiza el Instituto Queretano de las Mujeres. De igual forma, esta Coordinación continúa con el proceso de revisión y depuración del archivo de las comisiones. Asimismo, el personal adscrito a este órgano técnico ha asistido a los eventos convocados por el Instituto y continúa con la elaboración de resúmenes de los acuerdos del Consejo General, atendiendo sus responsabilidades de conformidad con el Programa General de Trabajo dos mil trece. Coordinación de Información y Medios. Respecto de la Revista Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia, ha sido distribuido el sesenta por ciento del tiraje total, entre instituciones del ámbito electoral, poderes del Estado, organismos autónomos y medios de comunicación, entre otros. Cabe informar a ustedes que como fue hecho de su conocimiento se tuvo la petición por parte del titular de la Coordinación de Asesores para ausentarse por un plazo de sesenta días condición que ya se venció, ya fue reincorporado el licenciado Nahúm Hernández, a lo cual invitamos a que se siga conduciendo como lo ha



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

hecho con profesionalismo, dedicación, empeño en la Coordinación de Asesores, bienvenido licenciado nuevamente a su responsabilidad. Coordinación de Información y Medios, respecto de la revista expresiones letras ciudadanas, a favor de la democracia ha sido distribuido el sesenta por ciento del tiraje total entre instituciones del ámbito electoral, poderes del estado, organismos autónomos y medios de comunicación entre otros, de manera particular en este punto la magistrada Ana Carmen Alanís Figueroa a través de un servidor agradece al Instituto Electoral de Querétaro el que haya sido considerada en esta publicación a la Comisión de Editorial y Biblioteca que tiene a bien presidir el Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe Cabrera y a todos ustedes en esta inclusión, seguramente seremos reconocidos como una conferencia que dictara la magistrada próximamente de lo cual les estaremos informando. El Coordinador asistió en calidad de Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a una sesión efectuada el seis de junio del presente año; asimismo, sostuvo al menos una reunión semanal de acuerdo con el de la voz, para definir sobre los temas de competencia de este órgano y sobre la logística de los eventos institucionales. Por otro lado, en cumplimiento al proyecto de dictamen aprobado por la Comisión de Editorial y Biblioteca en la sesión ordinaria del veintiuno de junio, esta Coordinación, con los medios que tiene a su alcance, inició el veinticinco de junio una campaña de difusión de la Convocatoria para la "Memoria Gráfica del Proceso Electoral dos mil doce". El personal adscrito a la coordinación elaboró y diseñó diversos documentos solicitados por las áreas técnicas y operativas del Instituto. De igual modo, dio cobertura a distintos eventos institucionales en los que intervinieron las Consejeras y los Consejeros Electorales de este órgano electoral. Adicionalmente, durante este periodo elaboraron los boletines, síntesis informativas diarias de prensa local y nacional, así como reportes de monitoreo de radio y televisión, los cuales han sido remitidos a los funcionarios del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

vía correo electrónico. En el mes que se informa se produjeron dos emisiones del programa "Expresiones para Elegir", las cuales fueron transmitidas por Radio Universidad ochenta y nueve punto cinco Frecuencia Modulada los días doce y veintiséis de junio. Los temas abordados fueron "Distritación Electoral" y la entrevista al maestro Jesús Silva-Herzog Márquez", quien habló sobre diversos temas de interés electoral y político. Asimismo, para atender los requerimientos de los representantes de los medios de comunicación y brindarles apoyo institucional para cumplir con su labor informativa, la Coordinación sirvió de vínculo para concederles diversas entrevistas. Para finalizar, informo a este colegiado, que esta Presidencia ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; de la misma forma, se realiza su registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Por su atención muchas gracias a todos ustedes. Señor Secretario pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y ciudadanos, informo. Actos preparatorios para las sesiones del Consejo General, llevadas a cabo los días trece, diecinueve y en la presente fecha, se generaron las convocatorias y se efectuó su debida notificación a los integrantes del colegiado; asimismo se realizaron una resolución y un acuerdo que se someterán al conocimiento del colegiado. Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría, cumpliendo con lo estipulado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, y para el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron quince acuerdos, cuatro cédulas y seis oficios de notificación, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos de los estrados de este Consejo. Las listas de acuerdos están a disposición del público



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

en general y el contenido de los expedientes de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Guardias realizadas por vencimiento de plazos. Hemos tenido las siguientes: el día once de junio, en virtud de la notificación, a los partidos políticos, de los acuerdos del Consejo General, relativos a los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil doce, aprobados en la sesión ordinaria del treinta y uno de mayo del año en curso. El doce de junio derivado de la notificación del proveído de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, al Partido Acción Nacional, emitido en el expediente catorce diagonal mil novecientos noventa y nueve, en este caso concreto el Partido Acción Nacional, solicitó al suscrito que autorice se presentara sin firmas de aportaciones por concepto de financiamiento privado de sus simpatizantes y militantes, desde luego que el suscrito carece de facultades y así lo notificó a la fuerza política. El veintiuno de junio, debido a la notificación del acuerdo del día diez de los corrientes, a los Partidos: Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como al Instituto Nacional de Educación para los Adultos, en atención al expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero dieciséis diagonal dos mil trece, esta notificación tuvo por efecto hacer de su conocimiento la medida para mejor proveer dictada por esta Secretaría Ejecutiva, en torno de solicitar al Instituto Nacional de Educación para los Adultos, tenga a bien informarnos si el convenio o el contrato materia de Litis en el expediente en el que se actúa fue efectivamente suscrito por persona facultada para tal efecto; pero también y será de suma importancia que este órgano nacional nos informe si a suscrito el convenio de similitud de tal naturaleza con instituto político o partido político en toda la república. El día de hoy, montaremos guardia derivado de la notificación al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la resolución aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria del día diecinueve del mes que se informa; recordarán ustedes, es aquella que declara improcedente el recurso de reconsideración que interpusiera la fuerza política de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

mérito. Asistencia de reuniones de trabajo. Me he reunido con mis compañeros Consejeras y Consejeros Electorales, los cinco, once y veinte para dar seguimiento a las actividades ordinarias del Instituto, los acuerdos adoptados se materializan a través de cada uno de los actos que son puestos a su conocimiento y consideración del órgano que hoy integramos. Asistencia a las Sesiones de los Órganos del Instituto. Acudí a las sesiones ordinarias de las siguientes comisiones: de Fortalecimiento del Régimen de Partidos; Organización Electoral; y Editorial y Biblioteca, y a la Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, así como a la sesión ordinaria de la Comisión Jurídica la cual presido. Se da cuenta de los actos ejecutados por los órganos del Instituto, esta vez prescindiré de ellos ya que en esta ocasión los Presidentes de las Comisiones en cumplimiento a nuestras disposiciones reglamentarias se harán cargo de ello. Audiencias. Éstas les comento no por un ánimo de opacidad, pero invito a ustedes a que consulten la agenda pública de su servidor en la cual se encuentran detalladas de manera precisa cada uno de las audiencias que hemos dado en este mes que transcurre. Entrevistas a Medios de Comunicación. Otorgué una, a RR Noticias, en la que me permití hacer una invitación a la audiencia a fin de que asistieran a la Conferencia Magistral antes mencionada por el Presidente del Consejo General. Por lo que refiere a la Coordinación Jurídica participó con esta Secretaría, en las siguientes actividades: Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la titular de la Coordinación, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, convocó y participó en la sesión celebrada el seis de junio; realizó la transcripción del acta circunstanciada; elaboró y circuló la convocatoria respectiva a los integrantes del Comité. Por lo que refiere a la Oficialía de Partes: Se recibieron un total de ciento treinta y ocho documentos; de los cuales ochenta y tres fueron para el Consejo General y cincuenta y cinco para los órganos operativos del Instituto. Es todo en cuanto por



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

informar Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias señor Secretario. Una pregunta respecto de su informe, dice usted que nos invita a ver su agenda pública, ¿en esta agenda pública que nos comenta, están las audiencias y también el desahogo de las actuaciones que realiza la Secretaría Ejecutiva? En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Así es, no aquellas que tienen que ver con trámites procesales; por estilo no asisto a las audiencias, toda vez que mi presencia ha generado alguna incomodidad para diversas personas y, no obstante, si a aquellas que tienen que ver con el ejercicio de la función. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias por la información y la invitación y estar atentos al desahogo de los actos. Señor Secretario pasemos a desahogar el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe trimestrales de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo que atendiendo a la prelación, atendiendo lo que establece el Reglamento Interior, tenemos al Presidente de la Comisión de Organización Electoral. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Muchas gracias Secretario. Con su permiso integrantes de este Consejo General y de acuerdo a lo que establece la normatividad interna de este Instituto en su numeral cuarenta bis., me permito informar al Colegiado de las principales actividades que he realizado en mi calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral, ya que las actividades que he realizado en calidad de Consejero las he hecho públicas a través de la agenda en la página institucional. Primero.- Se dio seguimiento al desarrollo del Plan Trianual de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizando aportaciones a fin de que fueran valoradas e incluidas dentro de dicho documento, mismo que busca dar continuidad a las acciones que se están



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

emprendiendo en el Instituto, cuyo objetivo es generar planeación de mayor alcance que desarrolle las competencias tanto del órgano electoral como de los ciudadanos, por lo que se ha propuesto generar plataformas para alcanzar logros importantes, no sólo en aspectos cuantitativos, sino cualitativos, de los que estamos seguros proveerán condiciones para que la organización de los próximos comicios, marquen diferencias, vanguardias con respecto de los procesos anteriores, tal como ocurrió en el pasado proceso electoral del año dos mil doce. Dos.- Fue supervisada la propuesta sobre el diseño y adquisición de las urnas y las mamparas que serán utilizadas en ejercicios democráticos no constitucionales y que están enmarcados dentro del “Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana”. Tres.- A su vez, se requirió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral un estudio, a fin de verificar la viabilidad de realizar la fiscalización a los partidos y asociación política, vía electrónica, tema que sin duda facilitará la rendición de cuentas de las entidades políticas, así como de la fiscalización por parte de este órgano electoral. De igual forma se ha realizado una sistematización y análisis comparativos que son realizados a partir de los pasados resultados electorales tanto a nivel local como federal. Por otro lado, he propuesto el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles que permitirá a los ciudadanos, partidos políticos, candidatos, precandidatos, investigadores, como consultar los resultados electorales del proceso dos mil doce, estos resultados se podrán consultar por tipo de elección, municipio, distrito e incluso a nivel de sección electoral, lo anterior con la finalidad de facilitar el acceso de la ciudadanía a esta información con que contamos referente a resultados electorales y de esta forma continuar garantizando en todo momento acceso suficiente a la información promoviendo el principio de máxima publicidad. Finalmente, durante el trimestre que se informa, impartí una plática referente a los resultados electorales del proceso constitucional del año dos mil doce, en la Universidad Autónoma de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Querétaro campus Amealco de Bonfil; y en el Colegio de Ingenieros Civiles en San Juan del Río, con el tema "Proceso Electoral", lo anterior como parte de las actividades del programa de charlas democráticas que se enmarcan en el "Plan Bianual de Educación Cívica. Con la finalidad de proporcionar información de lo que al interior se desarrolla he colaborado con la redacción de columnas, mismas que se publican semanalmente en el Diario de Querétaro, los semanarios Bitácora y Portal, estos dos últimos de la ciudad de San Juan del Río y he participado también, con colaboraciones para la revista institucional Expresiones, "Letras ciudadanas a favor de la democracia". En cuanto a lo que a las actividades ordinarias de Consejo General esas se pueden consultar en la página de Internet del Instituto en el apartado de la agenda de los Consejeros. Muchas gracias por su atención y es todo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Queda en el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente y Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral.- Gracias. Ante la obligación que ahora tenemos en el artículo cuarenta bis del Reglamento Interior de este Instituto Electoral de Querétaro, me permito informar a este máximo órgano de dirección, de las actividades más relevantes por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Debo señalar que las actividades que se reportan, se encuadran en el Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, aprobado por la Comisión que presido, en fecha ocho de febrero del año en curso. Este documento ha sido la base para generar acercamientos y actividades que permitan cumplir con las atribuciones que, en materia de educación cívica, tiene esta autoridad electoral administrativa. En cuanto a dichas actividades, que me permitiré reseñar desde el inicio del año en curso, es de señalarse que esta Comisión ha sido informada de la realización de las mismas, y que sus



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

integrantes, junto con representantes de partidos políticos ante este Consejo General, consejeras y consejeros que lo integran, han participado de forma directa en las acciones, ya sea con la gestión de eventos, la impartición de pláticas o talleres o bien el acercamiento institucional y la asistencia a los foros y mesas redondas, desde luego en especial el área de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, con las demás áreas que integran la Dirección General de este Instituto, han estado involucrados en este Plan Bianual de Educación Cívica. Se destaca también la participación de otras instancias de gobierno, señaladamente la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, con la que se han podido organizar diversos eventos. En particular, en el periodo que se informa, se destacan las siguientes actividades. Talleres de valores democráticos para menores. Estos talleres están diseñados para que, por medio de actividades lúdicas, las niñas y niños identifiquen y reflexionen sobre los valores democráticos, tales como la igualdad, la legalidad, el respeto, la no discriminación, entre otros; y puedan referirlos a situaciones cotidianas. Al momento, estos se han verificado desde febrero en los municipios de Pedro Escobedo, San Juan del Río, Landa de Matamoros, Jalpan de Serra, San Joaquín, Pinal de Amoles y Querétaro; y próximamente se extenderán a los municipios de Tequisquiapan y Huimilpan, con un impacto al momento de aproximadamente dos mil trescientos asistentes. Estos talleres se han impartido en escuelas, plazas públicas y casas de la cultura, oficinas delegacionales y albergues. Convenios de colaboración. Para efectos de fortalecer los vínculos institucionales en los temas de educación cívica y promoción de la cultura democrática, se gestionaron y firmaron convenios de colaboración con los dieciocho municipios de la entidad, así como con la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Querétaro. Se tuvo participación en el Noveno Parlamento Infantil. Por invitación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, se participó junto con funcionarios electorales, en la impartición de un



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

taller dirigido a los niños participantes en dicho ejercicio, que incluyó la elección de su mesa directiva por medio del sistema informático desarrollado por la Coordinación de Informática de este Instituto. Eventos académicos. Destaco la conferencia impartida por el doctor Santiago Nieto Castillo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Jalpan de Serra, denominada Los retos de la democracia después de las elecciones de dos mil doce, el público fue principalmente de estudiantes y funcionarios municipales. También tuvimos la presentación de los tres primeros números de la Revista Mexicana de Derecho Electoral, editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, evento realizado en la Casa Mota de la Legislatura del Estado, y en el que se contó con la participación del Director de dicha Revista, el doctor César Astudillo. En números gruesos, ochenta asistentes, tuvo el evento que reseño, entre legisladores federales y locales, académicos y público en general. También me permito destacar la realización del Seminario sobre sentencias relevantes, efectuado en conjunto con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que tuvo verificativo en el municipio de San Juan del Río, con la participación destacada de la Secretaria de Estudio y Cuenta de dicho órgano jurisdiccional, la licenciada Nínive Ileana Penagos Robles, y el Secretario Ejecutivo de este colegiado, licenciado Magdiel Hernández Tinajero. De igual forma, participó en dicho evento con una conferencia sobre la equidad de género, la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, ex Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal. Contamos en este Seminario con la presencia de legisladores locales, funcionarios públicos municipales, integrantes de cámaras empresariales, estudiantes y miembros de la sociedad civil y en un número de cien asistentes. En virtud del convenio de colaboración signado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en conjunto con la Quincuagésima Séptima Legislatura local, se gestionó y realizó la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

conferencia magistral sobre reforma constitucional y participación ciudadana, dictada por el doctor Héctor Fix Fierro, Director del referido Instituto. Esta actividad tuvo como sede el auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad Autónoma de Querétaro, con un estimado de trescientas personas tuvieron la oportunidad de escuchar al destacado jurista mexicano, en su mayoría, académicos y estudiantes de Querétaro y Amealco de Bonfil, así como integrantes de partidos políticos. Debo señalar también la realización de una mesa redonda sobre candidaturas independientes, con la participación de la Quincuagésima Séptima Legislatura y la Universidad Anáhuac, y en la que intervinieron tanto el ingeniero Manuel Clouthier Carrillo como el Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe Cabrera. En este evento, nos acompañaron aproximadamente ciento veinte asistentes, entre estudiantes, académicos, legisladores locales y federales, así como integrantes de las dirigencias de partidos políticos y representantes ante este Consejo General. Como ustedes recordarán, tuvimos en días recientes la conferencia del maestro Jesús Silva Herzog-Márquez, evento también coorganizado con la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, y verificado en nuestro histórico Teatro de la República, y en el cual el destacado académico y articulista disertó sobre el futuro político del país. Es de resaltarse también el Taller Fundamentos de la Democracia impartido en los campus Amealco de Bonfil y San Juan del Río de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, y en el que participaron tanto consejeros electorales como funcionarios de este Instituto. Esta actividad estuvo dirigida a estudiantes de la carrera de Derecho, así como interesados en el tema político-electoral. Curso Formación de Instructores. Esta actividad se gestionó para formar cuadros tanto dentro del Instituto como en los partidos políticos, que puedan participar en las actividades de capacitación. Consejo Itinerante. Con motivo de la decisión de este órgano colegiado, se gestionó la realización de actividades cívicas vinculadas a la celebración de la sesión ordinaria del treinta y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

uno mayo en San Juan del Río, primordialmente la relativa a la ceremonia de izamiento de bandera, realizando en consecuencia reuniones con las autoridades del municipio de referencia, así como con funcionarios de la Delegación en Querétaro de la Secretaría de Gobernación. Manual Formando queretanas y queretanos. Se supervisó la elaboración de dicho documento, así como se presentó y gestionó la edición del mismo con las autoridades educativas locales, en un número de trescientos mil ejemplares, a fin de distribuirlo en las escuelas de la entidad, estando al momento pendiente la respuesta de tal solicitud. Actividades con aliados estratégicos. Como se delineó en el Plan Bianual, para tener una mayor cobertura e impacto de las labores institucionales, en mi carácter de Presidente de la Comisión y con la comprometida participación de integrantes tanto de la misma como del Consejo General, he gestionado y efectuado reuniones con la Universidad Tecnológica de Querétaro, con la que se impartirá la próxima semana un curso de valores democráticos en la actividad docente; con la Escuela Normal del Estado de Querétaro, del que se ha derivado la convocatoria para el concurso de cuento sobre valores democráticos; con el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro; con la Universidad Autónoma de Querétaro; Secretaría de Educación del Estado; Universidad Tecnológica de San Juan del Río; Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior y con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, relativo en este caso a un concurso sobre carteles que fomenten la democracia. Además de lo anterior, informo la realización de la sesión ordinaria de esta Comisión, verificada el pasado diecisiete de este mes que transcurre. Con las acciones reportadas, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, da cuenta de su involucramiento en el quehacer institucional, así como del compromiso que tiene para promover el fortalecimiento del sistema democrático queretano. Muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente. Tiene el uso de la voz la Presidenta de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Comisión de Control Interno, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Control Interno.- Gracias Secretario. Como Presidenta de la Comisión de Control Interno, dando cumplimiento al artículo cuarenta bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me voy a permitir dar lectura al informe de actividades de esta comisión que comprende del dos de enero al veintiséis de junio de la presente anualidad, el cual fue entregado a la Presidencia de este máximo órgano de dirección a través del oficio Comisión de Control Interno diagonal doscientos veinticinco diagonal dos mil trece, por lo que de manera genérica me permito resumir lo siguiente. Número uno.- Se atendieron seis sesiones de la Comisión de Control Interno, de fechas dieciocho de enero, primero y diecinueve de marzo, doce y dieciocho de abril, así como la del treinta de mayo de dos mil trece. Para tales efectos se generaron los siguientes documentos: seis convocatorias, seis listas de asistencia, seis guiones, seis órdenes del día, seis minutas, setenta y cinco convocatorias, tres proyectos de dictamen, dos dictámenes, cinco acuerdos y una resolución. Asimismo se remitieron las minutas y demás documentos a los órganos correspondientes. Dos.- La Comisión de Control Interno ha elaborado hasta el momento un total de doscientos dieciocho oficios, la Secretaría Técnica de la Comisión un total de veinticinco oficios y once tarjetas informativas. Tres.- En relación a las notificaciones. Se notificaron las convocatorias de las seis sesiones de este órgano colegiado, derivado del cuaderno número Cdo-Comisión de Control Interno diagonal cero uno diagonal dos mil doce, se realizaron: dos notificaciones personales y una por correo certificado, un citatorio, una constancia de no residencia, y un oficio; para lo anterior se contó con el apoyo de la Dirección General, de las Coordinaciones Jurídica y de Asesores de los Consejeros del Consejo. Cuatro.- Asistencia a eventos entre los cuales se encuentran: Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Control



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Interno y la Secretaría Técnica de la Comisión de manera indistinta acudieron a un total de diecinueve reuniones de trabajo, cuatro conferencias, cuatro cursos, dos presentaciones, un diplomado, dos seminarios, un panel, un foro y un congreso. Cinco.- De manera permanente se ha estado trabajando y verificando el cumplimiento de las actividades previstas en el Programa General de Trabajo, así como la captura de las evidencias en el SIIEQ con los órganos operativos y técnicos del Instituto Electoral de Querétaro; y lo relativo a las actividades de la Comisión de Control Interno. Seis.- Aunado a lo anterior, se han desahogado tres auditorías a las áreas de Información Gubernamental, de Servicios Generales y de Recursos Humanos y Financieros, asimismo se han estado atendiendo las observaciones y recomendaciones tanto de la Entidad de Fiscalización como las propias, se están realizando las acciones tendientes para llevar acabo las demás auditorías previstas en el Programa Anual de Auditoría Interna dos mil trece. Siete.- De manera mensual se ha supervisado lo relativo a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o contratación de servicios y bienes realizados, asimismo se ha acudido a cinco sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto. Ocho.- Entre otras actividades, se ha estado analizando las propuestas de armonización a diversas disposiciones internas de este organismo comicial, así como lo relativo a la revisión y seguimiento a la planeación estratégica, y la participación en los dos procesos de entrega-recepción de la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo. Es cuanto señor Secretario y Presidente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Rinde su informe la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento y Régimen de Partidos Políticos, la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento y Régimen de Partidos Políticos.- Muchas gracias señor Secretario. Buenos días a todos. En el seno de la Comisión de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Fortalecimiento del Régimen de Partidos, hemos estado concentrándonos en cuatro temas, número uno el tema de las cuotas de género y la Participación Política de las Mujeres, debido a las implicaciones que a nivel local tiene en las más recientes disposiciones y criterios de las Salas Regionales y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hemos estado diseñando una planeación de cara a fortalecer la presencia femenina al interior de los partidos de la mano desde luego con los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General y de las mismas mujeres de los partidos, en el mes de abril acudí a la Ciudad de México para tener una reunión de trabajo con el maestro Patricio Ballados, entonces Director de Asuntos Internacionales y de Género del Poder Judicial de la Federación. Actualmente el maestro Ballados es Director del área de Gobernabilidad Democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, desde donde ofrece su apoyo personal para los asuntos de género del Instituto Electoral de Querétaro, en dicha reunión se abordó el tema de la Participación Política de las Mujeres desde la perspectiva del poder judicial federal y se revisaron los diversos tratados internacionales sobre el tema suscritos por el Estado Mexicano y sus implicaciones a nivel local. También en dicha reunión se estableció contacto con el licenciado Adán Arteaga Ku, secretario particular de la Magistrada María del Carmen Alanís, a través del cual se hizo del conocimiento de la Magistrada el interés por parte de este Instituto para que aceptara una entrevista para incluirla en la edición del mes de junio de este año de nuestra publicación institucional que es la revista Expresiones. Desde un principio la Magistrada mostró interés y absoluta disposición para colaborar con este Instituto y manifestó su respaldo hacia las actividades encaminadas a fortalecer la participación política de las mujeres en nuestro estado. El día tres de mayo, se firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Queretano de las Mujeres con el objetivo de acercar a los partidos políticos una serie de talleres y cursos encaminados a fortalecer los liderazgos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

femeninos. Estos días estamos en el proceso de acercamiento con mujeres militantes de todos los partidos y con los Presidentes de los partidos políticos en el estado para plantearles el tema y solicitar su apoyo y colaboración en este importante proyecto encaminado a aumentar el número de mujeres candidatas para el año dos mil quince, y eventualmente funcionarias electas. Junto con la Consejera Esperanza Vega Mendoza formo parte de la Red Interinstitucional de Género, formada por funcionarias públicas de diversas instituciones y que está encaminada a mejorar las condiciones de vida de las mujeres del estado desde diversos ángulos: salud, educación, seguridad, empleo y desde luego participación política. Esta semana en la reunión que los Consejeros Electorales tuvimos con los Magistrados de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se dieron los primeros pasos para el intercambio de información y construcción conjunta de los criterios que en materia de cuotas de género que habrán de impactar el proceso electoral local del dos mil quince. Asimismo he impartido dos conferencias sobre la participación política de la mujer, quiero hacer en este espacio mi agradecimiento a la Consejera María Esperanza Vega Mendoza, por acompañarme y ser mi mayor respaldo en este tema, desde luego el resto de los Consejeros Electorales también han manifestado su respaldo lo cual agradezco. El tema del Voto de los Queretanos con Residencia fuera del estado. Aunque nuestra Ley Electoral todavía contiene candados que impiden que los queretanos residentes en el extranjero puedan votar y ser votados, es nuestro deber estar atentos a lo que en materia electoral pasa en otros estados y a nivel federal, y al pendiente a las implicaciones que tendrán para los estados las recientes modificaciones constitucionales en materia de Derechos Humanos, es muy importante que en el Instituto Electoral de Querétaro, estemos preparados para dar respuestas técnicas ante una eventual modificación en la Ley que nos obligue a implementar el voto de los queretanos en el extranjero. Nos queda claro que serán las señoras



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

y señores legisladores quienes tomarán las decisiones correspondientes, pero ante las señales y tendencias nacionales consideramos que el Instituto Electoral de Querétaro, debe dar inicio a la exploración del tema y es nuestro deber allegarnos la información que nos permita tener la base sobre la que se construiría el instrumento que permita procesar el voto desde la distancia, en caso de que la Legislatura así lo determine. En meses anteriores acudí a las oficinas de iniciativa ciudadana en la Ciudad de México para reunirme con el doctor Elio Villaseñor, especialista en asuntos migratorios y asesor de gobiernos estatales y legislaturas locales en el tema de voto desde el extranjero. Aquí en Querétaro he sostenido reuniones con el licenciado Luis Antonio González Corona encargado del Programa Paisano en el Estado, así como con el licenciado José María Manríquez Huerta, Director de la Secretaría de Gobierno en el Estado y el licenciado Ramiro Lira González, responsable de la Unidad de Atención al Migrante, todo esto con el objeto de allegarme información acerca de la ubicación de los migrantes queretanos, principalmente en Estados Unidos. Tuve una reunión con la Presidenta Municipal de Huimilpan, la profesora María García Pérez para intercambiar información sobre las asociaciones de migrantes y para conocer el proyecto que este municipio está implementando para aplicar a las familias de las comunidades un pequeño cuestionario a través de Delegados y Comisarios Ejidales que arroje información acerca de cuantos son y donde están los Huimilpenses migrantes. La idea es poder replicar este ejercicio en los dieciocho municipios del estado para integrar un mapa de los queretanos en el extranjero que sería el primer paso para el diseño de un modelo de votación a distancia. Me reuní en la Ciudad de México con el maestro Gerardo de Icaza, que formó parte del equipo que diseñó y operó para el Instituto Federal Electoral el sistema con el que por primera vez se recibió el voto de los mexicanos en el extranjero para la elección de Presidente de la República en el año de dos mil seis. Actualmente el maestro De Icaza asesora a varios organismos electorales



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

locales que han implementado o están en proceso de implementar esta modalidad de voto. También es representante en México de la empresa SCYTL y se le hizo una invitación para que acudiera a nuestras instalaciones a explicarnos como han funcionado en otros estados las diferentes modalidades de recibir el voto desde el extranjero. A dicha reunión asistieron los Consejeros Electorales, el Director General, los Directores Ejecutivos y varios coordinadores. Acudí al Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde sostuve reuniones de trabajo con el entonces Consejero Presidente, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández y los funcionarios encargados de implementar el voto desde el extranjero en el dos mil doce, posteriormente acudieron al mismo Instituto Electoral varios funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro para allegarse más información sobre este mismo tema y conocer de primera mano las ventajas y desventajas del sistema mixto de votación que se usó para recibir el llamado “Voto Chilango”. El Coordinador de Informática ha estado dando seguimiento este tema, y ha mantenido comunicación con la empresa SCYTL, que es la principal proveedora de tecnología en materia electoral a nivel mundial y que ha diseñado las plataformas tecnológicas para el Instituto Federal Electoral y varios institutos electorales del país que reciben el llamado voto migrante. El Director para América Latina de esta empresa estuvo en estas instalaciones para proporcionarnos información de carácter técnico, lo que nos permite avanzar en el diseño de un modelo de votación a distancia que brinde seguridad a partidos políticos y ciudadanos y sobre todo que garantice la característica indispensable que debe incluir se trata de la confiabilidad en la secrecía e inviolabilidad del voto. He sostenido reuniones de trabajo con el diputado Alejandro Delgado Osoy, quien preside la Comisión de asuntos municipales y del migrante en la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, así como con su personal de apoyo principalmente para allegarles de información relativa a las disposiciones legales que hagan posible el voto migrante en otros estados del país así como



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

los resultados de su penetración. Es oportuno mencionar, que en respuesta de una invitación del Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante, el pasado veinticuatro de abril participe en el foro “Políticas Publicas a favor de los Migrantes”, con el tema “Derechos Electorales de los Migrantes”. En cuanto a las encuestas electorales que es otro tema que estamos atendiendo sea iniciado el proceso de revisión de los lineamientos para la aprobación de las encuestas electorales por parte del Instituto Electoral de Querétaro, el interés es hacer más ágil el procedimiento sin demerito de los requisitos legales. Ante la eminente obligación que tendremos aquí para incluir la figura de las candidaturas ciudadanas hemos iniciado el análisis de los posibles escenarios y modificaciones legales y reglamentarias en materia de los accesos en materia de radio y televisión para partidos y eventuales candidatos independientes. Es cuanto muchas gracias a todos. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Al formar y al constituirse como un órgano en el cual se materializan las acciones del Consejo General, como integrante del mismo quiero destacar la importante función y puntual cumplimiento de la misma que está llevando la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos, sobre todo de cara al próximo proceso electoral del dos mil quince, y seremos enfáticos. Existen determinaciones jurisdiccionales que nos exigen el cumplimiento de la cuota de género, existen determinaciones jurisdiccionales que nos indican que se debe cumplir un sesenta, cuarenta, existen determinaciones y jurisprudencia firme que indican que partido político que no cumpla con tal obligación, vera y obtendrá una negativa en el registro de sus candidatos, desde luego el tema de las candidaturas independientes y de igual forma reviste una importancia relevante, reconocer que el Instituto Electoral de Querétaro, a través de esta comisión, está dando puntual seguimiento a los asuntos que giran en torno a la agenda política del estado, esperemos que la Legislatura lo comparta, porque estamos a unos meses del vencimiento del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

artículo transitorio de la Constitución y no hemos visualizado por lo menos algún proyecto, el Instituto cumple y llegado el momento tendrá que interpretar y esperemos que no sea así, pero que ese ánimo que usted ha impuesto a la comisión que usted preside, pueda trascender al exterior, a las diversas instituciones que intervienen en este asunto. Toca el turno ahora al Presidente de las Comisiones de: Editorial y Biblioteca, Transparencia y Acceso a la Información y Transitoria de Archivo, el maestro Jesús Uribe Cabrera, tiene el uso de la voz, para que de manera libre usted disponga como rinde estos informes, señor Consejero. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral y Presidente de las Comisiones de Editorial y Biblioteca, Transparencia y Acceso a la Información y Transitoria de Archivo.- Muchas gracias. En cumplimiento a lo establecido en el numeral cuarenta Bis de la reglamentación interior de este Instituto Electoral de Querétaro, me permito informar al Colegiado de las principales actividades que he realizado en mi calidad de Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca: Actividades Institucionales. Se ha dado puntual seguimiento a la propuesta de coedición presentada a este órgano colegiado por el doctor Edmundo González Llaca la cual lleva por título “La Revolución del Derecho de Acceso a la Información. ¿Para qué sirve?, en apego a los “Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto Electoral de Querétaro”. En cumplimiento de las competencias y tareas asignadas, con oportunidad se han realizado las observaciones en torno a la realización y distribución de la revista “Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia”, se informa que del número once de esta publicación han sido distribuidos en trescientos ejemplares, destacando en su contenido la entrevista con la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa. En el mismo sentido, esta Comisión ha mantenido comunicación permanente con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, cuyo trabajo conjunto ha conseguido proveer a nuestra biblioteca de documentación en la materia político-electoral,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

informando que a la fecha se han conseguido mil doscientas treinta y uno libros que hay en nuestra biblioteca en materia político electoral, debo destacar que acaba de llegar un paquete de libros donados por el Instituto Mora derivado de la firma del convenio que se celebró el doce de junio con este Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, el cual tiene el objetivo de dicho documento, es promover la organización y desarrollo de actividades conjuntas para promover la cultura política, así como llevar a cabo programas de educación cívica y promoción de la participación ciudadana y por último se aprovechó el diseño y se aprobó también la convocatoria para la edición de la edición de la Memoria Gráfica del Proceso Electoral dos mil doce; lo anterior, de conformidad con el Programa General de Trabajo dos mil trece, que la comisión es la encargada de los trabajos orientados en su edición y publicación. En relación a la Comisión de Transparencia. Una vez concluida la etapa de integración, este colegiado aprobó su reglamento interno el primero de abril, con objeto regular su competencia, funciones y procedimientos así como las obligaciones de los órganos de dirección, técnicos y operativos del propio Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información por lo cual ya existe la reglamentación de esta comisión. De igual cuenta con las observaciones realizadas por los integrantes del Consejo General, el once de junio se aprobaron los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. La Unidad de Información Gubernamental recibió veintiséis solicitudes de información, dentro de las cuales veintiuno han sido atendidas, cuatro se encuentran en trámite y uno más fue remitida a la dependencia correspondiente; es de subrayarse que el financiamiento a los partidos políticos y sus estados financieros, con un veintitrés punto cero siete por ciento, cada uno y el ejercicio presupuestal del Instituto con quince punto cero tres por ciento, constituyen la información más solicitada durante los meses de abril, mayo y junio. Se mantuvo actualizado el portal de transparencia y el once de junio creó una cuenta de correo electrónico exclusiva



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de la propia unidad para la recepción y tramitación de las solicitudes de información. Por otro lado, el sitio web oficial del Instituto registró una concurrencia de ocho mil cuarenta y uno visitas durante los meses abril, mayo y junio, resultando los acuerdos y resoluciones, la síntesis informativa, y la agenda de los Consejeros Electorales con los rubros más ingresados. En lo que respecta al Estudio Técnico de Distritación, es de señalarse que durante el periodo de publicación, comprendido del catorce al veintiuno de junio, tuvo un total de trescientas doce visitas. Finalmente, y en atención a la reforma del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior, bajo el principio de transparencia y máxima publicidad, se han anexado a las convocatorias a sesión los acuerdos y resoluciones que serán tratados durante las mismas, lo anterior, con el objeto de transparentar todas y cada una de las actividades del Instituto. En relación a la Comisión Transitoria de Archivo y última de la que informo, es de destacarse que la importancia de este ejercicio es modernizar el archivo del Instituto el cual va a permitir tener sistematizado, organizado nuestro material informático, al respecto a partir de la integración y aprobación de su reglamento interior el primero de abril, las áreas operativas y técnicas han venido realizando un diagnóstico consistente en la identificación del total de cajas y contenidos de sus respectivos archivos, así como sistematización y reacomodo. Para ello, la Coordinación de Informática ha desarrollado un sistema que permite la captura de información contenida en cada una de las áreas. De igual cuenta, en cumplimiento a la instrucción dada al Secretario Técnico de la misma, han sido remitidos a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, los Lineamientos Generales de Archivo, aprobados en sesión de fecha catorce de mayo del año que transcurre. Dichos Lineamientos, buscan establecer y regular actividades relativas a la conservación, manejo, organización y catalogación del archivo. Además, unificarán y perfeccionarán los criterios de clasificación a partir de la consolidación de un sistema informático que asista en la agrupación de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

documentos oficiales del Instituto. Esta regulación facilitará la consulta de la documentación que se encuentre en el archivo de trámite y concentración del Instituto. Respecto de los trabajos de revisión, depuración y sistematización del archivo del Instituto, informo que se cuenta con un avance del sesenta y cinco por ciento en materia de revisión, mientras que el tema de la reubicación lleva un porcentaje de cuarenta y tres por ciento. Lo anterior, tiene como objetivo modernizar los sistemas de archivo físico y digital que lleva el Instituto. En relación a los porcentajes antes referidos, cabe precisar que la Presidencia ha revisado y sistematizado noventa y ocho cajas, de las cuales ha trasladado a la bodega de "Conín" cuarenta; por su parte, la Coordinación Jurídica ha hecho lo propio, con ochenta y cinco cajas revisadas y setenta trasladadas; respecto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas en conjunto han revisado, sistematizado y trasladado cuatrocientos treinta cajas; en cuanto a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral se han revisado y trasladado un total de veintinueve cajas. El porcentaje estimado es del ciento por ciento del archivo del Instituto y es revisado el sesenta y cinco por ciento y trasladado el archivo en un cuarenta y tres por ciento y eso nos va a permitir mejores condiciones de organización en cuanto a nuestros acervos informáticos y seguiremos trabajando para supervisar los archivos electrónicos del Instituto. Es cuanto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejero. La actividad de la que nos da cuenta es un resultado inevitable de que la máxima publicidad nos permite transitar sobre un clima más idóneo, sobre todo al Estudio Técnico de Redistribución con un número considerable de visitas y además de diversos actores políticos, un tema de vital importancia y esperamos que siga transitando en el mismo clima. Por lo que refiera al informe de un servidor como Presidente de la Comisión Jurídica, como ustedes lo saben cada uno de los actos que desahogo son puestos a consideración de este Consejo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

General y por tal motivo han sido aprobados y consumados sus efectos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Desahogado el punto sexto del orden del día, pasemos al desahogo del punto séptimo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, por tal motivo, tiene el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Gracias Secretario. Buenas tardes a todos, señoras y señores Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de junio del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Fiscalización a Partidos Políticos. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas ha proporcionado asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos y asociación política con registro para el debido cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. Así mismo fueron remitidas las observaciones derivadas de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre de dos mil trece a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México. De igual forma se les entregó la documentación original que respalda los Estados Financieros que corresponden al Cuarto Trimestre de dos mil doce. Derivado de la instrucción encomendada por la Comisión de Organización Electoral en sesión extraordinaria de fecha veinticinco de abril del presente año; se acudió los días diez y diecinueve del mes que se informa a las



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

instalaciones de Talleres Gráficos de México, ubicadas en la Ciudad de México, para validación física e inicio de producción del modelo de urna electoral y así como validación y entrega de la muestra de la parte superior de la mampara, cuya fabricación es realizada por ese organismo descentralizado. Para la recepción de este material, se giró una cordial invitación a Consejeras y Consejeros Electorales, así como a la Secretaria Técnica de la Comisión de Control Interno de este Instituto, para presenciar el veintiocho de junio, un recorrido guiado a la planta de producción, en la que se conocerá el funcionamiento de maquinaria de impresión, así como algunas muestras de material y documentación electoral diseñados para personas con discapacidad, y que han sido utilizados por organismos electorales de nuestro país. Estudio Técnico de Distritación. En cumplimiento al numeral doce de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, el día trece de junio se presentó ante este máximo órgano de dirección, el Estudio Técnico de Distritación. Ese mismo día, se llevó a cabo un evento público en el que se abordaron, por parte de especialistas de la materia, temas relacionados con los insumos y modelo matemático ocupado, así como la presentación del escenario propuesto a cargo de funcionarios del Instituto Federal Electoral. El viernes catorce, funcionarios de la Dirección de Cartografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, impartieron un taller de capacitación sobre el funcionamiento del sistema informático de Distritación, dicho sistema fue entregado en disco compacto y se instaló en los equipos de cómputo de los representantes de los partidos políticos. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Se participó en la difusión del concurso de cuento con la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro. Para tales efectos, se realizaron tres pláticas de promoción de valores democráticos, en las unidades Jalpan de Serra, San Juan del Río y Querétaro. Se elaboró la propuesta de perfiles de ingreso y de egreso para un



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

programa de Especialidad en Derecho Constitucional con vertiente electoral, para la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Esto, a partir de las necesidades detectadas y del análisis de otros programas de posgrado o actualización en materia electoral. El día veinte de los corrientes, se participó en la primera Jornada Itinerante para prevenir la violencia contra las mujeres, realizada en la explanada de la Delegación Josefa Vergara y Hernández, en el Municipio de Querétaro. Se preparó el documento denominado Mujeres y ciudadanía, ofreciendo información acerca de los valores democráticos, derechos fundamentales, obligaciones ciudadanas, y derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Dicho material fue repartido junto con ejemplares de los cuentos La carcajada de colores y La pandilla de Miguel, editados por el Instituto Electoral de Querétaro. Se atendieron aproximadamente ciento ochenta personas. Se ha concluido con la propuesta de convocatoria para el concurso de carteles que promueven la práctica de valores democráticos; este certamen se llevará a cabo en coordinación con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro. En coordinación con la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, se organizó la conferencia magistral impartida por el Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez, "El México que viene. Apuntes sobre el futuro del país". Durante el mes que se informa, se llevaron a cabo doce talleres de formación cívica en los niveles de educación básica, siendo atendidos por las promotoras cívicas Guillermina Feregrino Villagrán y Juana Sánchez Castillo, contándose con la asistencia de cuatrocientos cuarenta y cinco niños. Se continuaron las reuniones con directivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, proponiendo algunas acciones conjuntas que se puedan concretar entre ambas instituciones. De concretarse la propuesta estas acciones se realizarían en los sesenta y un planteles del sistema, impactando a una población de treinta y tres mil quinientos estudiantes. Cabe destacar que el pasado diecisiete del mes de junio se rindió el informe de las actividades de la Dirección



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral ante la Comisión respectiva. Se solicitó al Instituto de Investigaciones “Doctor José María Luis Mora”, la donación de material bibliográfico. Así mismo se continúa con el etiquetado del material bibliográfico y la captura de las imágenes de portada. Notificación por reseccionamientos. A fin de concretar la suscripción del Anexo Técnico con el Instituto Federal Electoral para de diseñar e implementar una campaña de difusión a ciudadanos afectados por reseccionamientos, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral ha mantenido contacto con la Vocalía Ejecutiva correspondiente en nuestra entidad. En este mismo sentido, el día veinticinco de junio se sostuvo una reunión de seguimiento con el Ingeniero Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Administración. Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondiente al mes de junio por un importe de cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos. La Coordinación Administrativa, con el apoyo de la Coordinación Jurídica, trabajaron en las propuestas de respuesta al pliego de observaciones presentadas por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, derivado de la auditoría realizada a la Cuenta Pública del periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil doce. Se pagó el financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de un millón doscientos ochenta y un mil quinientos treinta y tres pesos con sesenta y cuatro centavos, correspondiente al mes de junio. En el marco del Programa de Auditoría Anual, se atendió a los integrantes de la Comisión de Control Interno en la revisión realizada a los expedientes de personal, así como al activo fijo del diecisiete al veintiuno de junio del presente año. Capacitación. Los días veinticuatro y veinticinco del presente mes, funcionarios adscritos a la Dirección General, asistieron al Seminario denominado: “Instituto y Tribunal Nacional de Elecciones. El debate en torno a la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

extinción o fortalecimiento de las instituciones Electorales Estatales”; celebrada en el Auditorio “Héctor Fix-Zamudio” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Personal de la Coordinación de Informática se capacita en los siguientes temas: “Linux como Sistema Operativo y su Seguridad” y “Seguridad en Tecnologías de la Información”. Sitio Web Institucional. A petición del Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Coordinación Jurídica, Coordinación de Información y Medios y la Coordinación Administrativa; se modificaron diversos apartados del sitio Web. En la página principal fue puesto a disposición del público en general, una invitación para la conferencia magistral impartida por el maestro Jesús Silva Herzog-Márquez. De igual manera, se publicó el Estudio Técnico de Distritación dos mil trece y los mapas cartográficos y se encuentra publicada también, la convocatoria al primer concurso de cuento “Cuéntame sobre la Democracia”. Se publicó el acta de la sesión del Consejo General celebrada el día treinta de abril de dos mil trece, se actualizó la base de datos con siete acuerdos aprobados por el Consejo General durante la sesión ordinaria del treinta y uno de mayo. Se actualizó la información relativa a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Por otro lado, se transmitieron por internet las sesiones extraordinarias del Consejo General, así como de las comisiones Jurídica, de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Editorial y Biblioteca, Organización Electoral y Transparencia y Acceso a la Información. Proyecto de Voto a través de Internet. Se continuó con los trabajos relacionados al proyecto de votación a través de internet, por ello, se mantuvo comunicación con el Director General de Latinoamérica y Caribe de la empresa SCYTL, para definir una línea base de tiempo así como las actividades a nivel global para explorar las posibilidades de implementación de este mecanismo en Querétaro. Desarrollo y Soporte Técnico.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Durante el presente mes y derivado de las reuniones de trabajo con las áreas técnico-operativas, la Coordinación de Informática desarrolla un sistema de votación electrónico dentro de un entorno controlado. Dicho sistema se enfoca, principalmente, a la organización de elecciones estudiantiles en instituciones educativas. Se brindó apoyo técnico para la realización del taller organizado por la Red Institucional de Género para el Estado de Querétaro, en la presentación y capacitación relacionada con el Estudio Técnico de Distritación, así como al personal que ha acudido a la bodega a realizar el diagnóstico de archivo. Es cuanto por informar Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración de las y los integrantes del órgano colegiado, el informe que rinde el Director General del Instituto Electoral de Querétaro sobre las actividades de este mes de junio. Si me lo permiten hacer uso de la palabra. Hice llegar un oficio a todos y cada uno de ustedes, identificado con el número P diagonal cuatrocientos once diagonal trece de fecha diecisiete de junio del presente año. Este oficio que le hice llegar al señor Director de nuestro Instituto, tiene como propósito lo que hace un momento comentaba nuestro señor Secretario Ejecutivo, respecto de lo que atinadamente nos informaba la Consejera Electoral licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos, de diversas acciones que tienen como objetivo buscar las mejores condiciones operativas y legales del próximo proceso electoral del año dos mil quince. Si bien es cierto, en la Constitución Federal en el artículo ciento dieciséis, fracción cuarta, no lo reproduce, sí en el artículo cuarenta y uno, fracción quinta, reconoce al Instituto Federal Electoral como la autoridad responsable de organizar los procesos electorales y la integración del mismo, y la fracción quinta en su párrafo segundo, nos dice que el Instituto Federal Electoral, será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y, aquí subrayo, y profesional en su desempeño; en este mismo párrafo nos habla que los órganos ejecutivos y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

técnicos dispondrán del personal calificado, tuve la oportunidad de platicar el alcance y contenido de mi escrito con el señor Director General y creo que lo compartimos y creo que en ningún momento hubo la objeción de lo que yo le expresé y de lo que buscamos. Señoras y señores integrantes de este colegiado, es un buen momento para que reconozcamos cuáles han sido en la gran mayoría aciertos pero también tenemos que reconocer que hay que reorganizarnos, revalorar y que nos permita reorientar la ruta; se lo comentaba al señor Director que es él quien da la cara de los órganos que están bajo su responsabilidad, es él que se presenta ante nosotros a rendir un informe puntual de lo que hacen las áreas operativas, pero hay mucho por hacer, yo no encuentro y tampoco no lo sabemos en qué términos va a legislarse en Querétaro las candidaturas independientes, ¿Qué modelo se va a seguir? Porque hay un modelo que está en marcha que es el de Zacatecas, que está en ejecución en donde participan todos y cada uno de los candidatos independientes que quieran estar en el proceso; hay otro modelo en Quintana Roo que participan los que mejor resultado arrojen en una consulta, ese es otro modelo diferente al que tenemos, pero la Suprema Corte de Justicia se ha pronunciado de que cada entidad federativa a través de sus congresos y desde luego la Asamblea del Distrito Federal, resuelvan este tema ¿Qué pasará en Querétaro? Decía el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo, está por vencerse un plazo que hay que atenderlo y hay que observarlo, pero el Instituto Electoral de Querétaro no puede estar ajeno, independientemente de lo que pueda suceder y las reformas que puedan recaer en nuestra Ley Electoral del Estado y consecuentemente en la Ley de Medios de Impugnación. El Instituto debe de estar listo para enfrentar el proceso del dos mil quince, aunado a ello no podemos pasar por alto que somos la única entidad que iniciamos un proceso electoral concurrente, ciento dos días antes de que inicie la jornada electoral, lo que nos va a llevar hasta marzo del año dos mil quince, es decir, que las reformas electorales atendiendo el mandato



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

constitucional, podrán estar noventa días antes de que inicie el proceso electoral y si hacemos retrospectiva, entonces significaría que estaríamos hablando de febrero, enero, diciembre, la primera quincena de diciembre, por ello consideré fundamental que conociéramos los alcances de este documento y que además también se le hizo del conocimiento a los señores directores ejecutivos, a los coordinadores de área de este Instituto, para que en su ámbito de su competencia pongan el mayor esfuerzo en su trabajo, dediquen el tiempo suficiente, sean escrupulosos, el Instituto Electoral de Querétaro lo merece y este Consejo General lo necesita, en los últimos años ustedes han podido ponderar que las comisiones tiene actividad constante, hoy las comisiones, no es simplemente es una minuta sencilla, un dictamen de una cuartilla, sino son comisiones de discusión, son comisiones de debate, las Consejeras y Consejeros Electorales hacemos valer la responsabilidad para la cual nos eligió la Legislatura de estar en este lugar, emitir comentarios buscando siempre que los principios de certeza, legalidad, objetividad, estén presentes en la toma de decisiones, por ello me pareció muy oportuno que a casi dos años de que sea la jornada electoral del dos mil quince, pongamos sobre la consideración de todos y cada uno de nosotros, que busquemos, pongamos ruta y no nos apartemos de la responsabilidad que tenemos, la responsabilidad la tenemos que compartir todos, no hay nada sobre debajo de la mesa, no hay nada obscuro y tampoco hay nada que el Presidente y el Secretario estemos acordando detrás de estas paredes, nos interesa que todos estemos involucrados, nos interesa que las comisiones sigan en ese camino de productividad y que desde luego, que los órganos operativos, como lo señala el artículo cuarenta y uno constitucional que he dado lectura, estén al nivel que esperamos, porque no es lo mismo y se lo he dicho al señor Director, el venir y sentarse en este lugar, dar cuenta de lo que realiza ante nosotros al estar de aquel lado, escuchando; total es el Director el que da la cara, le he comentado y lo pongo a consideración de todos ustedes, que cuenta usted



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

con el apoyo de un servidor, para poner rumbo, para que las áreas estén a lo que nosotros necesitamos, a un nivel profesional, dedicados, es muy oportuno que estos comentarios no solamente queden en el escritorio, no solamente queden en un oficio, sino que quede en el debate y en esta mesa, gracias. ¿Si hubiere algún otro comentario sobre el informe del señor Director General del Instituto? De no ser así, señor Secretario tenga a bien dar el trámite procesal señalado en la normatividad electoral de este Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejeros Electorales solicito emitan su voto, los que estén por la aprobación del informe sirvanse manifestarlo por favor. Acto seguido, la mayoría de los Consejeros Electorales levantan su mano derecha Doy cuenta de cinco votos a favor Presidente, por lo que se aprueba el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Pasemos al desahogo del punto ocho del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por el que se somete a la consideración del Consejo General los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado está a su consideración, si es que existe alguna observación u comentario sobre el punto número ocho de nuestra orden del día. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias Consejero Presidente. Solamente para hacer los siguientes comentarios y algunas propuestas sobre el proyecto del dictamen; por ejemplo, en relación al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

punto décimo sexto en primer término en el inciso quinto en donde señala que las minutas de las sesiones de los órganos de dirección, es decir, de dar a conocer las minutas, me parece ahí, comentando esto con algunos compañeros del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, nos pareció una exageración solicitar este punto, porque creo que va más allá de lo que ya está establecido en la Ley Electoral en la cual los partidos políticos tenemos la obligación evidentemente de informar, desde las cuestiones financieras que puntualmente hay que estar entregando el informe, el asunto del padrón de afiliados que pertenecen a los partidos y otra serie de requisitos y obligaciones a los partidos que nos parece se han estado cumpliendo y me parece que se han estado cumpliendo cabalmente. Entonces también observamos que está lo que se ha tratado en la Comisión de Transparencia, hubo una propuesta a fin de cuentas para suprimirlo, queremos sumarnos para solicitar respetuosamente por parte del partido, manifestar la posición de desacuerdo para que también en consecuencia se pueda suprimir ese punto de lo referido a partidos políticos y asociaciones con registro en el inciso quinto, nos parece y quisiéramos comentar que estaríamos también en relación al punto séptimo en donde se debe de dar a conocer el listado, dice, de las organizaciones sociales adherentes o similares y así como el listado de sus dirigentes y me parece que este otro punto también que es el séptimo, con todo respeto y creo que debería esa es la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, debería, de suprimirse también, nos parece que la decisión de pertenecer a un partido es una decisión estrictamente personal y que ya las organizaciones o bajo aquel viejo esquema de la asociación corporativa pues prácticamente esa feneció y además está prohibido, entonces solicitar aquí el listado de sociedades adherentes, se me hace un contrasentido a lo que ya existe, es decir, hoy después de la experiencia de varios años, ya aquí es muy difícil decir por aquello de algunos líderes sindicales de la antigüedad decían y garantizaban cuatro millones de votos porque todos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

tenían que votar a donde les decía el líder, hoy ya eso ya desapareció, francamente que es un contrasentido y no tendría caso señalarlo este inciso aquí, porque si es personal pues así tendrá la libertad cada individuo la tiene para pertenecer a un partido u otro o simplemente no pertenecer a ningún partido político. Entonces creo que va en el sentido de rescatar aquella situación y que me parece a mí que estaría rebasada y por lo tanto yo pediría respetuosamente que se pudiera suprimir también este punto séptimo que estamos comentando, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Queda constancia de su intervención en el acta como siempre y así lo ha sido señor representante. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? De no ser así, señor Secretario tenga a bien solicitar el voto de las y los señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Por esta ocasión y antes de solicitarles su voto quisiera me permitieran hacer una precisión en cuanto al punto segundo del proyecto de puntos de acuerdo que les fue remitido, para que solicitara de una manera muy respetuosa, emitieran el sentido de su voto tomando en cuenta la siguiente redacción. El Consejo General aprueba los lineamientos y acceso a la información que se contienen en el dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, los cuales forman parte del presente acuerdo y se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales conducentes, es decir, no se maneja supresión alguna, como el dictamen así me lo proponen, nosotros no tenemos atribuciones para solicitar o para proponer a este Consejo una modificación, la propuesta de la Secretaría Ejecutiva es la aprobación lisa y llana del dictamen emitido por la comisión. En tal circunstancia, procedo en consecuencia a consultar el sentido de la votación para que la Consejera Electoral, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, nos mencione. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- En este caso, el Partido Acción Nacional no había solicitado el uso de la voz, en virtud de que nuestro posicionamiento en la Comisión de Transparencia fue muy claro y al no estar de acuerdo en la fracción quinta del numeral dieciséis, que nos obligaba a presentar las minutas y en ese sentido no solicitamos el uso de la voz, porque nos parece claro el contenido del segundo resolutivo de este proyecto, en el que les pido que me corrijan si entendí mal, pero entiendo que se va a suprimir en este proyecto de dictamen la fracción quinta del artículo décimo sexto, ¿Estoy en lo correcto? ¿Se suprime esta fracción quinta? Porque entonces no me quedaría claro el contenido de este acuerdo y que claramente me parece que dice debiéndose suprimir el contenido de la fracción quinta del artículo décimo sexto, podrían explicarme técnicamente cuál es el significado de este resolutivo segundo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Técnicamente y sin mayor abundamiento, me equivoque y corregí. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- En consecuencia, estaríamos aprobando un proyecto y en este sentido si quiero dejar perfectamente claro que el Partido Acción Nacional está en contra del proyecto y bueno, y tengo entendido que no somos el único partido que está en desacuerdo y sobre todo lo manifestamos en su momento en la Comisión de Acceso a la Información, nos parece que esta fracción quinta del artículo décimo sexto, pone en riesgo la gobernabilidad de los propios partidos políticos, no estamos en desacuerdo en presentar en los términos que establece la ley de acceso a la información, no estamos en desacuerdo en presentar la información



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que los ciudadanos en su momento nos requieran; sin embargo, sí estamos en desacuerdo en tener que presentar de manera anual todas las minutas que nosotros generemos, porque en estas minutas muchas veces se definen acciones como lo acabo de mencionar, acciones que son importantísimas para la gobernabilidad de los partidos políticos, no nada más del mío de cualquier partido político, exhortaría a los Consejeros de hecho en la votación de la aprobación de ese dictamen en la comisión fue dividida, porque me parece que hay conciencia por parte de algunos Consejeros de que esto nos afecta directamente como partidos políticos, los exhortaría y los invito a la reflexión para que entonces votemos en contra de este dictamen, es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias señor Presidente. Perdón yo también había entendido mal pero con la rectificación que nos señala el licenciado Magdiel, pues ya está claro y queda como está la propuesta en este inciso quinto y también el Partido de la Revolución Democrática, en consecuencia, manifiesta en contra de la presentación de las minutas, porque atenta contra una situación de la vida interna de un partido político, que la debe de tener y no nos hemos opuesto y estamos por la transparencia, porque sí ha ido llevando el ejercicio y en la práctica de la entrega de todo tipo de información que se requiere, que está regulado desde la propia Constitución, de la Ley Electoral, de los reglamentos que derivan de ella y que forman parte de esa convicción y de esa actitud; pero el asunto de una minuta de los órganos de dirección tiene que ver cómo se desarrolla una discusión en la cuestión interna de un partido político, llámese consejo o de un comité ejecutivo, etcétera, etcétera, y nos parece verdaderamente una exageración en solicitarnos eso y que no va con un asunto de transparencia, sino va en un asunto de rayar en el autoritarismo para maniatar



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

a los partidos políticos, en respetar la discusión de partido político en alguna de sus instancias, y de que se pueda permitir disentir al interior, discutir al interior, etcétera, etcétera, y que eso forma parte de la vida interna, todo lo demás se ha entregado para cumplir con la reglamentación de la transparencia, todo, todo, estamos de acuerdo en que así tiene que ser y así ha sido y así tendrá que ser, pero esta situación de la minuta, repito, de la entrega de las minutas, va más allá, es como si nosotros dijéramos haber las reuniones que tienen los Consejeros Electorales que son varias reuniones, que es una instancia de la vida interna de este Consejo, pues son reuniones que se respetan pero que tampoco se informan, no se informa de eso, se informa de las comisiones, entonces ese es falta del respeto a la vida interna de cada institución, para dar a conocer los acuerdos, pero no exactamente la versión estenográfica de todo lo que ocurre ahí y se discute, creo que viviríamos una cuestión similar y estamos de acuerdo en respetar y hay que respetar la vida interna de las instituciones y conocer lo que se acuerda en términos de la decisión de algún problema; entonces manifestamos nuestro desacuerdo. Y la otra señor Presidente, la otra propuesta es sobre el punto séptimo, a mí me parece que es una contradicción frente a la organización y la pertenencia de un partido a partir de una decisión individual y no la adhesión de las organizaciones sociales, a un partido y es darla a conocer es verdaderamente una contradicción y no sé esto se registrará en la versión estenográfica, pero yo también creo y considero que debería someterse este tema a la votación, si hay acuerdo o no, de que eso también se pudiera suprimir, porque va más allá de lo que ya está regulado, de los acuerdos, de la Constitución, de la libertad para pertenecer o no desde el punto de vista individual y no de organizaciones sociales, usted puede decir; determinada organización social el adherente porque eso es hoy, es francamente una mentira, dentro de una organización social hay gente que puede pertenecer a un partido y puede pertenecer a otro grupo de la misma organización, eso es lo que ha venido



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sucediendo ya, porque creo que la ciudadanía ya sabe que pertenece de manera individual y no de manera corporativa y menos clientelar. Entonces creo que está contradiciendo ese espíritu de la libertad para la pertenencia de un partido y desde el punto de vista estrictamente de la libertad individual, entonces yo pediría que se sometiera, si los Consejeros tiene el acuerdo de rechazarla, bueno, pues adelante ya que está claro y sobre el punto quinto también coincidimos en este caso con la posición del Partido Acción Nacional también, que el punto quinto también se pueda suprimir, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Reveriano Sánchez Cabrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias señor Presidente. Nada más para manifestar de manera muy sucinta, el desacuerdo del Partido Revolucionario Institucional, sobre la fracción quinta que integra el artículo décimo sexto del capítulo cuarto, sobre partidos políticos y asociaciones políticas, puesto que ya algunas otras consideraciones que vierta la representación del partido, serían innecesarias frente a los argumentos que ya se han rendido, solamente agregar que la minuta en efecto es un borrador que se hace de un asunto para luego redactarlo debidamente y sería necesario contar con esta minuta ante el Instituto Electoral de Querétaro, esa es la propuesta que hace el Partido Revolucionario, muchísimas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Ya también en mis puntos de vista manifesté ampliamente en el seno de la comisión cuando tratamos este punto, sin embargo, en esta ocasión oigo calificativos que podrían sonar preocupantes, como el de autoritarismo, que es autoritaria, yo tengo un punto de vista muy diferente, realmente el hecho de que no podemos nunca perder de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

vista es que los partidos políticos son un ente de carácter público, los partidos se conforman de una serie de militantes en el caso de los partidos políticos nacionales a lo largo y ancho del país, las decisiones de cada partido, ustedes lo saben, se toman pues por un grupo reducido de personas quienes asisten a las reuniones, en donde se toman las decisiones, es necesario un reducido grupo de personas. El hecho de pedir que las minutas se hagan públicas, no es un acto autoritario de este Instituto, el hecho de pedir que se hagan públicas abona a la transparencia y abona a que los propios militantes de los partidos conozcan qué se está haciendo en las cúpulas, cómo se están tomando las decisiones. Mi punto de vista es que una disposición como esta abona a la transparencia, abona a rendición de cuentas y respeta lo que es la naturaleza del partido político que funciona con recursos públicos y que debe dar cuentas a sus propios militantes, en cuanto se puedan manejar en las reuniones referidas en las minutas referidas, que se pueda manejar información de carácter confidencial como estrategias de campaña; también ya se habló, están en libertad los partidos políticos de tachar no sé cuál sea la palabra técnica, la información que consideren que debe de permanecer reservada, es decir, tienen ese espacio de reserva, es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias señor Presidente. Si solamente para precisar, tenemos claro que el partido político es una institución con carácter público, lo tenemos perfectamente claro, como tal hemos cumplido con la entrega de todo tipo de información, pero repito, hay cosas que suceden al interior de este Instituto, de reuniones para tomar acuerdo de los Consejeros y eso se respeta y se da a conocer el acuerdo o desacuerdo en esta instancia o en el seno de las comisiones, pero también hay reuniones privadas, eso es muy claro y normal y no nos asustamos de eso y que en el seno



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de los partidos también hay reuniones de carácter privado si se le quiere decir así, porque pertenecen solamente al ámbito de las instancias del partido, por ejemplo, un asunto delicado de los partidos y de cualquier institución de carácter público, es la cuestión financiera y ahí estamos debidamente regulados y cumpliendo con los requisitos que emanan de la ley para entregar los informes que fueron realizados y para recibir las observaciones y para corregir lo que se observa y estar cumpliendo cabalmente con lo que señala la ley, pero junto a eso está la instancia de la vida interna de los partidos y en relación a esta propuesta de este inciso quinto de la entrega de las minutas, es decir, por qué no suprimir ese punto, si todo lo demás que está aquí señalado forma parte del conjunto de actividades también que el partido hace y que se ha entregado y que se seguirá entregando y que efectivamente hay cosas que en el partido se discuten y acuerda y se dan a conocer a la luz pública por medio de los medios de comunicación, sobre la participación porque un partido político es eso un vehículo para la participación electoral, para la organización en el proceso electoral etcétera, etcétera. Y sí con todo respeto, me sigue sonando de manera autoritaria con todo respeto, la transparencia que dista mucho de esta parte y así nos parece y así lo hemos discutido y esa es nuestra posición como Partido de la Revolución Democrática y no estamos alejados de cumplir con todos los demás requisitos y que además esta reglamentación que aquí se señala, muchos de los puntos están en la Ley Electoral, son exigencias y obligaciones que tenemos los partidos políticos para cumplirlas, y prácticamente se trasladan varios de ellos aquí a este documento; entonces reiteramos nuestra posición y junto a eso también el punto séptimo, con todo respeto, lo sentimos como una contradicción, entre la adherencia de una organización social y que la afiliación es estrictamente individual para respetar a cada persona en su decisión, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- El Partido Acción Nacional estuvo de acuerdo con la gran mayoría del contenido de este dictamen, salvo la fracción quinta del artículo décimo sexto, y sobre todo estuvo de acuerdo porque la fracción primera de este mismo artículo, contiene el hecho de que los partidos políticos tendremos a partir de la aprobación de este dictamen, la obligación de presentar nuestros padrones de militantes lo cual me parece que sin duda alguna es un avance extraordinario en materia de transparencia y habíamos estado de acuerdo con la gran mayoría del contenido de este documento a pesar que desde un principio consideramos que estos lineamientos están excediendo el ámbito de su competencia, porque efectivamente son lineamientos para regular la transparencia al interior del Instituto Electoral de Querétaro, pero porque también tienen que regular a los partidos políticos, porque si en la Ley de Acceso a la Información, ahí ya viene perfectamente regulado el trámite que los ciudadanos deben de dar a los partidos políticos cuando ellos quieran conocer sobre algún procedimiento interno y cualquier información que contengamos los partidos políticos y que además me parece y no puedo hablar por el resto de los partidos políticos, pero si hablo por el Partido Acción Nacional, cuando los ciudadanos nos han requerido alguna información cualesquiera la hemos entregado de manera muy puntual, hemos evitado estar en la oscuridad en la materia de acceso a la información, todo lo contrario, hemos demostrado un gran compromiso con esta materia, que sin lugar alguna llegó para quedarse en el estado de Querétaro y que debemos de promover y no nada más en los partidos políticos, sino que también en las instancias gubernamentales, pero porque entonces son lineamientos que rigen al Instituto Electoral de Querétaro, porque entonces tienen que regularnos también a los partidos políticos, cuando los partidos políticos ya estamos regulados. Me parece lamentable que por la insistencia de poner esta fracción quinta del artículo décimo sexto, pues ahora los partidos políticos tengamos que unirnos para estar



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

en contra de ello, es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El tema que hoy nos ocupa al igual que todos los que se tratan en esta mesa y pudiera sonar un poco tedioso el escuchar las voces de cada uno de los que estamos acá, pero creo que en la pluralidad es en donde se construyen las mejores decisiones, el tema que hoy nos ocupa es de vital transcendencia para la vida procesal e institucional del Instituto Electoral de Querétaro, y en esos dos aspectos habré de dividir mi intervención si ustedes me lo permiten; en el aspecto procesal porque hoy dejaremos constancia de los efectos que tiene el que el Consejo General rechace un dictamen y lo devuelva a la comisión instructora para su revisión, porque de no ser así y no acotar esos efectos, hoy podemos comenzar a discutir otros temas que no fueron objeto de análisis o de discrepancia en la sesión ordinaria del treinta y uno de mayo, como de pronto pareciera ser que nuestros comentarios están buscando un sesgo diferente, al que fue objeto de controversia en la sesión ordinaria del treinta y uno de mayo, procesalmente el efecto del Reglamento Interior en cuando a regresar a la comisión instructora un dictamen, es que se circunscriba exclusivamente al análisis del tema que fue controvertido por el Consejo General, de lo contrario abriríamos un abanico de posibilidades de que se corrija y vuelva al Consejo y se devuelva y surja otro tema y se devuelva a la comisión, no es el caso señores, procesalmente los que estamos en la mesa debemos de contar con un análisis exhaustivo de todas las inquietudes que una determinación nos genere so pena de que opere en nuestra contra la preclusión, es decir, lo no hecho valer en tiempo queda firme; primera observación, leo la versión estenográfica del acta de sesión de Consejo General del treinta y uno de mayo, para que recordemos que la representación del Partido de la Revolución Democrática, fue quien puso en la mesa, la controversia en torno al numeral que es sujeto de análisis y veamos cual



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

fue el objeto de objeción, para entonces determinar que si lo que discutimos aquí tiene razón de ser o estamos incorporando una cuestión totalmente diversa y dice el arquitecto, en el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática y dice. Yo estoy de acuerdo y hoy el Partido de la Revolución Democrática no puede variar el punto de vista que ya emitió en la sesión ordinaria, yo estoy de acuerdo, es decir, es por ello justamente mi observación, porque efectivamente el capítulo séptimo señala la clasificación y la desclasificación, pero no nos señala a los partidos políticos, lo que pidió el arquitecto era la posibilidad de reserva, pídemela, pero dame la oportunidad, que tu dictamen me reconozca como sujeto susceptible de reservar, así lo dijo, entonces simplemente, así lo dijo, el que se agregue por ahí, seguramente porque dice que los titulares de los órganos del Instituto, es decir, la parte interna, entonces si es importante de que digamos que si se está marcando un capítulo de obligaciones hacia los partidos políticos, es decir, no me contemplabas, inclúyeme en la reserva, pueden comparar ustedes el proyecto anterior y por eso esta Secretaría está con el proyecto porque contiene la observación que pidió la representación del Partido de la Revolución Democrática, dijo, que subsista la obligación, pero que se me dé la oportunidad de reserva, digamos yo no estoy en contra de que efectivamente estos son los documentos mínimos que el Instituto debe de requerir justamente a los partidos políticos, así lo dijo, es decir, el padrón de militantes es evidente que aquí ya lo hemos discutido, el año que entra que determine el Instituto Federal Electoral de cómo van a ser los partidos y estaremos informando oportunamente los informes anuales que les hemos entregado, los convenios, participación que normalmente, que efectivamente los acuerdos, es decir y efectivamente y entonces eso me obligaría a que cada quince días, porque ese fue otro tema, le tendría que estar reportando al Instituto Electoral de Querétaro, efectivamente las minutas, él dijo, dame la oportunidad de reservar, pero pídemelas de manera periódica, el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

dictamen lo tiene, tiene la oportunidad de reserva y amplió a un año la obligación, un año cada que rindan los informes trimestrales, la petición del Partido de la Revolución Democrática se encuentra colmada y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información no hizo más que cumplir y sujetarse al marco jurídico vigente para atender la petición, cualquier punto que sea objeto de controversia y análisis diverso a lo instruido por este Consejo General debe ser desestimado so pena de correr el riesgo de pretender devolver nuevamente el dictamen y eso atentaría contra el marco jurídico vigente. Mi intervención es para dejar en claro que en ocasiones es importante mirar al exterior y conocer cuál es el pulso político y jurídico que impera en la república, les daré lectura a un ordenamiento en uno de sus numerales para ver si ustedes encuentran similitud a lo que el Instituto Electoral de Querétaro está proponiendo: La información de los partidos políticos a disposición del público que debe difundir el Instituto, autoritario o no, a través de su página de Internet sin que medie petición de parte es fracción quinta, hasta es coincidente, las minutas de las sesiones de los órganos de dirección de los partidos políticos a nivel nacional, local y municipal, es el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y de Acceso de la Información Pública, cuyo contenido y efectos jurídicos son definitivos al haberse resuelto el recurso de apelación, ciento cuarenta y tres diagonal dos mil once, conocido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el día diecisiete de agosto de dos mil once, desde luego señores, las decisiones del Consejo General pueden ser sujetas de impugnación, pueden ser sujetas de controversia, pero hoy en aras de la transparencia, les anuncio que la decisión es definitiva porque el Tribunal Electoral a través de su Sala Superior, así lo ha mencionado, por tal motivo podremos señalar de autoritario, podemos señalar de excesivo, pero el asunto está colmado, es todo en cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

voz el Consejero Electoral, Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias. Nada más para manifestar un par de asuntos, creo que con estos lineamientos por supuesto que se le da la amplitud plena al derecho ciudadano de estar informado, tampoco se está limitando la obligación de los partidos para estar informando, sin embargo, yo creo que es bueno y reconozco que no tengo formación de abogado, y lo que dice el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, coincido en toda su plenitud en el apartado que leyó, pero también habría que leer completo lo que dice el artículo cuarenta y tres del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con esto adelanto que mi voto va a ser en contra de la propuesta que están haciendo por lo siguiente, además lo que ya establece el lineamiento que establece el punto décimo sexto, agrego otras cuestiones que efectivamente el licenciado Magdiel nos leyó, pero les comentaba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece en su artículo cuarenta y tres, que no será pública la información relativa a los procesos deliberativos de los órganos internos de los partidos; la correspondiente a sus estrategias política y de campañas electorales; tampoco deberá ser pública la contenida en todo tipo de encuestas ordenados por ellos, así como las actividades de naturaleza privada, personal o familiar, de sus afiliados, dirigentes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, es decir, es correcto lo que se dice, nada más que a nivel federal también hay una excepción, misma que no contempla nuestros lineamientos, sería todo señor Presidente, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego reconocemos creo que de una manera muy pulcra, el dictamen de los lineamientos así lo rescatan y el reconocimiento de que en ocasiones existe diversa información que debe mantenerse en resguardo de los partidos políticos y para ello en apego a



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

los criterios emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, los lineamientos mencionan que deben elaborarse versiones públicas y la versión pública su contenido queda en el ámbito público de competencia plena del partido político, pueda dar cuenta de la fecha, de la hora, del lugar, del orden del día y mencionar que efectivamente por tratarse de un asunto que le puede generar un menoscabo a sus derechos políticos, porque también los tienen y entrarían en reserva, la versión pública que se maneja en el número décimo séptimo nos permite superar cualquier eventualidad. Es solamente para aclarar. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias para abonar a la reflexión y en base a lo que se ha vertido, si quisiera dejarles muy claro a los partidos políticos, que esto no es moda, no es ocurrencia, sino son exigencias que de alguna manera están contempladas en diversas normatividades, como ya se ha señalado; sin embargo, debo también recordarles que la Constitución Federal a partir de la reforma constitucional relativa a los Derechos Humanos, reconoce que el derecho al acceso a la información es un derecho fundamental, es un derecho humano; concretamente el artículo primero dice en su tercer párrafo, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en tal virtud lo que estamos haciendo como autoridad en materia electoral, es fomentar y difundir la información, eso dice la Constitución, y no es un acto autoritario y esto independientemente de que lo diga una disposición federal que en este caso no se los aplica en virtud de que somos una autoridad estatal y sí hay criterios jurisdiccionales que estos si los tenemos que acatar y eso sería el último de las instancias a quienes nos debemos ceñir. Debo también advertir que aunque no fue motivo de la discusión en la comisión en particular los nombres de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

afiliados, no hay nada más contrario a lo que se ha dicho, cuando un militante, una persona autoriza, se afilia a un partido político, en ese mismo momento implícitamente lleva su auto de complacencia de publicitar de quien está afiliado, porque de esa manera nos estamos dando cuenta de cuál es la filia y por segregación cuál es la fobia partidista que pueda tener; entonces en ningún momento se puede decir que es un acto personalísimo, sí el afiliarte, pero en ese momento se establecen criterios de la Corte y criterios también que ha emitido el Instituto de Acceso a la Información que esa no se nos aplica y sería la Comisión Estatal de Información Gubernamental, en ese momento ya pasa de la esfera privada, pasa a lo público, por tal circunstancia no creo que tenga mucho sentido discutir sobre eso. El proyecto que hoy se pretende votar, creo que los partidos políticos no han visualizado esa parte, no sé si por desconocimiento, o por querer pretender evitar que se transite con la fracción quinta, está establecido el mecanismo para que los propios partidos políticos puedan reservar la información que consideren y se les está revertiendo a ustedes la carga de la prueba, no entiendo porque motivo insisten en esta parte y aparte esto ya se discutió en la instancia correspondiente, los cuáles los partidos y las representaciones políticas del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional me hicieron favor de acompañarme y que fue una sesión que si bien es cierto se vertieron argumentos en pro y en contra y así fue el dictamen y como ya se ha dicho fue de manera dividida y sería cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática y posteriormente la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias señor Presidente. Quisiera decir lo siguiente que así como este es un acuerdo que ha transitado por ejemplo por la Comisión de Transparencia, ahí se discutieron, se externaron las opiniones, etcétera, etcétera, y deriva la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

propuesta de un dictamen, pero también con todo respeto, esta instancia del Consejo General es una instancia superior a la reunión de una Comisión de cualquiera, ahí sale el dictamen, pero en estas sesiones del Consejo General, es todavía la instancia en donde todavía se pueden dar opiniones y se puede ratificar, entonces con todo respeto, ahí en las comisiones no está dicha la última palabra, es un asunto procesal también y de instancias que conforman este Instituto Electoral de Querétaro y la otra situación de lo que dijo el compañero Presidente de la Revolución Democrática, pero hemos estado discutiendo después de esa sesión durante el transcurso de este mes y todavía el día de antier nos sentamos a discutir con todo respeto, el derecho que tenemos todas y todos también a ratificar como la rectificación que acaba de hacer el licenciado Magdiel, pero primero que aparecía que había que suprimirlo y ahorita nos aclara, muy bien verdad, que no fue así que se equivocó, bueno todos tenemos derecho a rectificar en un momento determinado, si es que es así o no, entonces con todo respeto y entonces la otra situación, insistiríamos en que no nos negamos a proporcionar y que es un derecho a la información pública y el Partido de la Revolución Democrática, lo ha peleado desde siempre y afortunadamente están ya en la Constitución, en las leyes secundarias etcétera, etcétera, y por todos los incisos que conforman este punto décimo sexto, pues tiene que ver con las obligaciones que prácticamente hemos cumplido y que estamos dispuesto a seguir cumpliendo y que somos una institución de carácter público y me parece que con todo respeto esta es la instancia donde se va aprobar o no, y como también decía el licenciado Magdiel y disculpe que lo cite, podrá contestarme ahorita o no de acuerdo a su derecho, pues también es objeto de controversia, también puede haber un objeto de controversia, que consideramos que sería innecesario, pero que si no queda otra vamos a tener que recurrir a ello, inclusive por lo que también se señala, a lo mejor no sé si esté equivocado de la propia posición del licenciado Vidal, en el sentido de haber votado en contra, según se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

registra, no sé si también fue otro error, en estos documentos que también se nos entregaron, no sé si sea fiel eso o también hay un error o una mala interpretación de nosotros, entonces yo ahí lo dejaría, pero esta es la instancia que corresponde para tomar las decisiones en un sentido o en otro, respecto a este dictamen y a muchos que aquí se han aprobado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Efectivamente, la instancia para discutir y abonar al debate es esta, lo es la comisión también, pero no es la única instancia señor Presidente de la Comisión de Acceso a la Información, la instancia es esta, para abonar, para discutir, para engrandecer este proyecto la instancia es esta. Me parece incorrecto que los partidos políticos tengamos que pedir la reserva de la información porque estaríamos realizando actos simulados y entonces cuando los partidos políticos queremos no informar algo, pues entonces sabremos que bastará con tachar y presentar informes llenos de tachaduras, llenos en negro, solamente con la fecha de la minuta, me parece que ese es un acto simulado y nosotros no pretendemos realizar actos simulados, nosotros el día que presentemos una respuesta el ciudadano no la vamos a presentar con tachaduras, la vamos presentar completa la información, pero también debemos ser sabedores que no toda la información se puede contemplar, insisto, la instancia para discutir es esta, no debemos de tener prisa alguna por querer aprobar este proyecto, si es necesario que se rechace este proyecto para abonar y para que sea un mejor proyecto, rechacémoslo nuevamente, no hay ningún problema en rechazarlo, no tenemos ninguna prisa que este proyecto salga el día de hoy, así como no la tuvimos hace un mes, me parece que debemos de reconsiderar y si me gustaría dejarle muy claro a todos los Consejeros, que el día que los ciudadanos a nosotros nos presenten un escrito de acceso a la información, le responderemos en términos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de ley, pero tampoco estamos dispuestos a que unos lineamientos y que además se encuentran excediendo el ámbito de su competencia, porque son lineamientos del Instituto Electoral de Querétaro, que también pretende regular a los partidos políticos y bueno en este sentido es por lo que no estamos de acuerdo con ello. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señores integrantes de este cuerpo colegiado, en términos del artículo ochenta y cuatro de nuestro Reglamento Interior, que cita: El Presidente está facultado para declarar agotada la discusión de un punto sometido a debate y, en su caso, ordenar se someta a votación. Han sido escuchados, las y los integrantes de este Consejo General que así han solicitado y le hemos dado más de una segunda ronda a la discusión, en consecuencia, señor Secretario Ejecutivo tenga a bien en pedir a las y los Consejeros Electorales presentes, el sentido de voto sobre este punto octavo del orden del día. Antes de que de pasemos a pedir el sentido de la votación y en virtud de que usted nos hizo saber de la corrección que hay en uno de los puntos del acuerdo, si es tan amable de darle lectura en qué términos queda y será lo que se publica en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga". En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El punto segundo de acuerdo: El Consejo General aprueba en lineamientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información, que se contienen en el dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, los cuales forman parte del presente acuerdo y se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar. Sería todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, con esto queda corregida la apreciación que usted hizo en esta sesión, proceda entonces a pedir el sentido del voto de las y los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulta. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es en contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Si me lo permite hacer algunos comentarios sobre este punto del orden del día que hoy nos ocupa. La reforma constitucional al artículo primero refleja un adelanto de lo que las autoridades administrativas que es el caso del Instituto Electoral de Querétaro, debe de observar y debe de poner en práctica, sin embargo, también existen otras disposiciones en nuestra misma constitución política que nos da límites, porque de lo contrario qué interpretación le tendríamos que dar a la libertad de expresión señalada también en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que está restringida en el caso político a una autoridad y es el Instituto Federal Electoral quien está administrando los tiempos del estado y sería una discusión que tendríamos que nosotros atender, ahí está y habría que ver hasta dónde alcanza esa reforma del artículo uno y lo estamos explorando, porque entonces el artículo uno es tan grande, que esta disposición constitucional de los tiempos del estado tendría que verse de otra manera, siendo así y atendiendo las disposiciones del artículo cuarenta y uno, fracción primera, último párrafo y ciento dieciséis, fracción cuarta, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenemos que las autoridades



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

electorales y en especial el Instituto Electoral de Querétaro, sólo puede intervenir y me voy a permitir dar lectura y solamente puede intervenir en los términos que expresamente le señalen las leyes, nuestra ley electoral, en su artículo veinticuatro, último párrafo nos dice: Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos, en los términos que señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y la presente Ley. En la discusión que tuvimos en nuestro comisión en la cual preside el Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe, mi particular punto de vista es que la fracción quinta rebasa lo que en esencia lo que los partidos políticos discutieron en esta comisión, dice el artículo cuarenta y cuatro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: No será obligatorio publicar información relativa a los procesos deliberativos de los órganos internos de los partidos; y ahí centramos gran parte de lo que en esta comisión se estuvo comentando, sigo considerando en este caso particular el voto de un servidor es en contra de este proyecto de acuerdo, que seguramente será aprobado por el número de votos que ya van en camino y de los que ya se han expresado con anterioridad, de tal manera que ratifico que los lineamientos en términos del punto décimo sexto y en términos de la fracción quinta y pudiesen haber sido agotados con lo que señala la fracción cuarta, los acuerdos y resoluciones que emitan los órganos a nivel nacional, estatal y municipal, con eso bastaría; los lineamientos que emite el Instituto Federal Electoral, bien los comentaba el Secretario Ejecutivo, es una condición que también tendría que estar a discusión y a debate, pero no he escuchado yo en los partidos políticos ante el Consejo, la resistencia a no informar, en ningún momento se discutió que no querían informar, sino simplemente es adecuar la norma a lo que sea viable y a lo que públicamente desde luego se pueda estar poniendo a consideración de la autoridad, porque hay que leer en todos los extremos lo que dice el décimo sexto, además de lo anterior, es decir, el punto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

quince, los representantes de los partidos acreditados ante el Consejo y asociaciones políticas con registro, deberán proporcionar al Instituto la siguiente información, sin que medie petición expresa de un solicitante, dame una información aquí al Instituto, es interesante la redacción como quedó, pero como lo he comentado en otras ocasiones y como bien se ha dicho por los que me antecedieron en el uso de la voz en esta discusión, para eso es esta mesa, para poder venir a analizar, debatir y discutir y para eso son las comisiones como un preámbulo de lo que tenemos que tratar en el Consejo General y por tal motivo y en razón a los preceptos constitucionales que he expresado y legales mi voto es en contra señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente, le informo que el resultado de la votación son cuatro votos a favor y dos en contra, por tal motivo se aprueba el proyecto de acuerdo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al último punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales y les informo a ustedes que se encuentra inscrito el Presidente del Consejo General el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias. Comentaba a ustedes que se tuvo la oportunidad de estar el pasado veintiuno de junio en la sede del Instituto Federal Electoral, para comentar por diversas y diversos titulares de los órganos electorales administrativos de la reforma política, en concreto en lo que corresponde a la creación del Instituto Nacional de Elecciones, le pediría a Lorena si le entrega a cada uno de los presentes y, desde luego, al Coordinador de Información y Medios lo haga saber a los medios de comunicación el documento que fue firmado en el Distrito Federal, el pasado veintiuno de junio del año dos mil trece. Por la transcendencia de este procedimiento me permito dar lectura: A la Sociedad Mexicana, al Senado de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

República, a la Cámara de Diputados, a las Legislaturas de las Entidades Federativas, al Consejo Rector del Pacto por México. La incorporación de los institutos electorales locales en el panorama político mexicano se debió a la necesidad de otorgar al ciudadano, mayores niveles de confianza en la organización y resultados electorales. La permanencia de estas instituciones es consecuencia de haber satisfecho la exigencia social que les dio origen. Para ratificar nuestro compromiso con la democracia y con los habitantes de las entidades federativas y del Distrito Federal, teniendo como antecedentes el Pronunciamiento de Guadalajara (julio del dos mil siete), la Declaración de Zacatecas (junio del dos mil ocho), el Pronunciamiento a favor de las instituciones democráticas, la gobernabilidad y la paz pública (febrero del dos mil nueve), y la Declaración San Luis Potosí (septiembre del dos mil diez), las y los integrantes de Asociación de Presidentas y Presidentes de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, Asociación Civil, hacemos el siguiente pronunciamiento para que las propuestas orientadas a renovar el sistema electoral mexicano sea resuelto de una reflexión profunda en la que participen especialistas, investigadores, legisladores, actores políticos, autoridades involucradas y, de modo privilegiando los ciudadanos, objetivo de nuestro esfuerzo cotidiano. Primero.- El sistema democrático de nuestro país, en materia electoral, se ha consolidado a partir de la intervención de las autoridades electorales-federales y locales como árbitros de la contienda política, lo que ha permitido que se conviertan en garantes de la voluntad ciudadana, al organizar elecciones limpias, auténticas, transparentes y confiables. Segundo.- Las reformas al marco jurídico electoral han tenido por objeto el fortalecimiento de las autoridades electorales, federales y locales, dotándolas de mayores atribuciones con el objeto de permitir un desarrollo más idóneo de sus tareas. Tercero.- El Pacto por México plantea la necesidad de crear un Instituto Nacional de Elecciones que sustituya al Instituto Federal Electoral y a las autoridades



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

electorales en las entidades federativas y del Distrito Federal. En ese sentido los argumentos para modificar el diseño electoral existente parte de dos afirmaciones. Uno.- Que la creación de un Instituto Nacional de Elecciones va a permitir un ahorro en la medida que no se destinarían recursos a las autoridades electorales locales, y. Dos.- Que la creación de una autoridad electoral nacional evitaría la intervención, fuera de la ley, de actores políticos en los procesos electorales. Cuarto.- Estos argumentos no consideran que la autoridad electoral federal, si fuera la base de esta propuesta, no cuenta con la estructura necesaria para organizar las elecciones y procesos de participación ciudadana a nivel estatal y municipal, lo que exigiría la creación de dicha estructura, y si se consideran salarios y prestaciones homólogas a las de los actuales funcionarios del Instituto Federal Electoral, no existiría tal ahorro. Quinto.- Es falso que los actores políticos intervengan en las decisiones de los institutos y tribunales electorales de las entidades federativas, pues el marco jurídico vigente y el compromiso de éstas impide cualquier posibilidad en ese sentido. Los altos índices de confianza y credibilidad de que gozan las autoridades electorales en sus respectivos estados y la certeza de los resultados que entregan, permiten desmentir cualquier afirmación contraria; prueba de ello es la alternancia, entre partidos, en el ejercicio de gobierno en Estados y Municipios. Sexto.- La creación de un Instituto Nacional de Elecciones desconocería los avances y aportaciones que estas instituciones han logrado a lo largo del tiempo. Inciso a).- Profesionalización de los funcionarios que organizan los procesos electorales y de participación ciudadana. Inciso b).- Innovaciones en materia de votación electrónica. Inciso c).- Fortalecimiento en la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos y de las autoridades electorales. Inciso d).- Impulso a los procedimientos de participación ciudadana para la toma de las decisiones públicas. Siete.- La propuesta de crear un Instituto Nacional de Elecciones rompe con los principios del federalismo, que son origen y futuro del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Estado Mexicano, permitiendo la posibilidad de un regreso al pasado, cuando las decisiones en materia electoral se tomaban desde el centro del país. Ocho.- Las reformas electorales urgentes que demanda la sociedad están orientadas a renovar nuestro sistema jurídico electoral en temas relativos a el financiamiento público que se otorga a los partidos políticos para su operación ordinaria y durante las campañas políticas, a una fiscalización más eficiente; a la renovación del sistema de comunicación política electoral; al fortalecimiento de la autonomía e independencia de la autoridad electoral, en el plano local y federal, así como la ampliación de los procedimientos de participación ciudadana. Estas reformas deberán establecer, entre otras, los siguientes aspectos; Inciso a).- Garantizar la permanencia de las autoridades electorales y especialización. Inciso b).- Profesionalizar permanente y generalizada de los servidores públicos integrantes de los órganos electorales federales y locales que garanticen efectividad y eficiencia en las funciones de su competencia. Inciso c).- Fortalecer el intercambio permanente, efectivo y oportuno entre las autoridades electorales respecto de la información financiera de los partidos políticos en los ámbitos locales y federales, y garantizar la transparencia y difusión de la misma. Nueve.- Por ello es necesario pensar en un esquema de discusión que promueva la deliberación intensa y analítica de los temas que siguen estando pendientes en la agenda electoral de nuestro país. Por ello lo que es necesario hacer una amplia consulta que permita un debate plural, en el que sean escuchados los diferentes puntos de vista. Por estas razones quienes suscribimos este pronunciamiento, manifestamos nuestro rechazo a la creación de un Instituto Nacional de Elecciones y ratificamos la convicción de que cualquier reforma electoral debe implicar el fortalecimiento de la autoridad local y federal y no su debilitamiento. Invitamos a realizar un esfuerzo para fortalecer nuestro sistema político y responder a la confianza de los ciudadanos depositan en nosotros todos los días. Por último como ustedes podrán observar este pronunciamiento



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de las autoridades electorales de Chihuahua, Distrito Federal, Baja California Sur, Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Chiapas y Querétaro. Quiero agregar este comentario que entre otras discusiones que se dieron estando presente el magistrado Flavio Galván, es el tema relacionado con recursos humanos con los que cuenta cada instituto electoral y la pregunta que se hacía y se hacía como van a solventar el tema de los recursos humanos con los que cuentan los órganos electorales, de qué manera se van a finiquitar y de dónde se van a tomar los diversos funcionarios que en su caso llegaran a integrar este órgano nacional de elecciones, por la trascendencia de este pronunciamiento, como ustedes saben, se ha incrementado la discusión. En días pasados se tuvo un foro en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, los días lunes y martes de esta semana en la cual diversos funcionarios, entre ellos el doctor Lorenzo Córdova estuvo presente, desde luego el Director de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Héctor Fix- Fierro, el académico responsable el doctor César Astudillo, estuvieron presentes legisladores del Partido Acción Nacional, estuvo gente vinculada al Pacto del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y el tema está en el proceso de discusión y considero que ustedes al interior de este Consejo, pues sepan el motivo y causa que llevó al de la voz a asistir a la ciudad de México, para escuchar y desde luego suscribir el pronunciamiento que ahora tienen todos en sus manos, ¿si hubiera algún comentario sobre este particular? De no ser así, Secretario Ejecutivo ¿hay alguien más escrito en asuntos generales? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Con la venía, únicamente para hacer el comentario que me manifiesto sorprendido por la aprobación del punto octavo del orden del día, votado, he escuchado en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

reiteradas ocasiones que los acuerdos no pueden ser modificados en el pleno de este Consejo sino que este procedimiento se debe hacer en las comisiones, únicamente, reitero, para manifestarme sorprendido que el acuerdo que a mí me fuera notificado hace unos cuantos días por parte de este Instituto Electoral de Querétaro, fue modificado en esta sesión y no fue aprobado de manera íntegra, me parece que por solo ese detalle debió haber sido rechazado, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.-
¿Algún otro comentario? De no ser así, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día en que se inició esta sesión ordinaria del Consejo General, se da por terminada fueron agotados los puntos para los que fuimos convocados, que tengan ustedes muy buenas tardes -----.

Handwritten signatures and initials in various colors (green, purple, black, blue) are present below the text, including names like "Elión Calles", "Freddy", and "Edgar".